



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE GOBIERNO



**OBSCD**

OBSERVATORIO BOLIVIANO  
DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
LUCHA CONTRA LAS DROGAS

# **ESTADO DE SITUACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN BOLIVIA**

---

La Paz – Bolivia  
2023

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. OBJETIVO .....	6
3. PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS .....	6
3.1. Producción .....	7
3.2. Consumo.....	11
3.3. Impacto de la pandemia del COVID-19... <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
4. MARCO NORMATIVO .....	14
4.1. Nacional.....	14
4.2. Internacional.....	15
4.3. Estrategia contra el tráfico ilícito de sustancias controladas y control de la expansión de cultivos de coca 2021 – 2025.....	16
5. MARCO INSTITUCIONAL.....	18
5.1. Consejo de Política Integral para la Eliminación del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, Coca Excedentaria y Prevención del Consumo de Drogas (CPI) .....	18
5.2. Ministerio de Gobierno .....	18
5.3. Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas .....	20
5.4. Recursos económicos .....	23
6. RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO .....	24
6.1. Operativos de interdicción.....	24
6.2. Laboratorios de cristalización destruidos.....	26
6.3. Laboratorios de reciclaje.....	27
6.4. Fábricas de cocaína destruidas .....	29
6.5. Secuestros por tipo de droga .....	30
6.5.1. Cocaína .....	30
6.5.2. Marihuana.....	33
6.5.3. Sustancias químicas sólidas .....	34
6.5.4. Sustancias químicas líquidas.....	35
6.6. Personas aprehendidas .....	37

6.7.	Personas Privadas de Libertad.....	39
6.8.	Consumo de drogas.....	42
7.	CULTIVOS DE HOJAS DE COCA .....	45
7.1.	Países productores de hojas de coca, Colombia Perú y Bolivia.....	45
7.2.	Cultivos de coca en Bolivia .....	51
7.3.	Racionalización de cultivos de hoja de coca.....	52
7.4.	Producción .....	54
7.5.	Comercialización .....	55
7.6.	Retención de hoja de coca .....	57
8.	CONCLUSIONES.....	58
9.	REFERENCIAS.....	59

## **FIGURAS**

Figura 1	Distribución mundial de droga incautada, por tipo de droga (2019-2020) .....	7
Figura 2	Estimación mundial de la prevalencia de drogas en los últimos 12 meses, por droga (2020, o el año más reciente para el que se dispone datos).....	12
Figura 3	Bolivia: Reducción del presupuesto para la lucha contra el narcotráfico financiada por el gobierno de los Estados Unidos y asignación del presupuesto del TGN, 2004-2021 (en millones de bolivianos).....	24
Figura 4	Bolivia: Operativos de interdicción, 2011-2021 (en unidades) .....	25
Figura 5	Bolivia: Laboratorios de cristalización destruidos, 2011-2021 (en unidades).....	26
Figura 6	Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos, 2011-2021 (en unidades).....	28
Figura 7	Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas, 2011-2021 (en unidades).....	29
Figura 8	Bolivia: Secuestro de cocaína base, 2011-2021 (en toneladas) .....	30
Figura 9	Bolivia: Secuestro de clorhidrato de cocaína, 2011-2021 (en toneladas) .....	31
Figura 10	Bolivia: Total de cocaína secuestrada, 2011-2021 (en toneladas) .....	32
Figura 11	Bolivia: Secuestro de marihuana, 2011-2021 (en toneladas) .....	33
Figura 12	Bolivia: Secuestro de sustancias químicas sólidas, 2011-2021 (en toneladas) .....	34

Figura 13 Bolivia: Secuestro de sustancias químicas líquidas, 2011-2021 (en m3)	36
Figura 14 Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico, 2011-2021 (en unidades)	37
Figura 15 Bolivia: Personas aprehendidas por sexo relacionados al narcotráfico, 2019-2020 (en unidades)	38
Figura 16 Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico y porcentaje del total de población penitenciaria, 2011-2021 (en unidades y porcentaje)	39
Figura 17 Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico, por departamento y sexo, 2021 (en unidades)	40
Figura 18 Bolivia: Proporción de PPL por delitos relacionados al narcotráfico por sexo, 2021 (en %)	41
Figura 19 Bolivia: Personas Privadas de Libertad por tipo de penalización de la Ley N° 1008, 2019-2021	42
Figura 20 Prevalencia comparada del consumo de cocaína en Bolivia (en porcentaje)	43
Figura 21 Prevalencia comparada del consumo de cocaína en Bolivia (en porcentaje)	44
Figura 22 Porcentaje de superficies cultivadas de coca en hectáreas, en la región Andina, 2021	46
Figura 23 Serie histórica del área sembrada con cultivos de hojas de coca en hectáreas,	47
Figura 24 Porcentaje de superficie cultivada de coca en países de la región Andina, 2017-2021	48
Figura 25 Densidad de cultivos de hojas de coca en Colombia, Perú y Bolivia	49
Figura 26 Bolivia: Superficie cultivada de hojas de coca en hectáreas, 2011-2021	51
Figura 27 Bolivia: Porcentaje en hectáreas de la variación de superficie cultivada de hoja de coca, 2011 – 2021	52
Figura 28 Bolivia: Superficie cultivada, racionalizada y erradicada, 2011-2021	53
Figura 29 Relación de volúmenes de comercialización sobre la producción potencial (en tm. y porcentaje)	54
Figura 30 Bolivia: Volúmenes de comercialización de hojas de coca (tm.), 2011 al 2021	55
Figura 31 Bolivia: Relación comparativa de volúmenes comercializados por mes, 2019-2021 (en toneladas)	56

Figura 32 Bolivia: Evolución de los volúmenes comercializados y los precios mensuales en los mercados autorizados, 2021.....	56
Figura 33 Bolivia: Retención de hoja de coca, 2011 – 2021 (en kilogramos).....	57
Figura 34 Bolivia: Porcentaje de hoja de coca retenida en los principales departamentos, 2011-2021 .....	58

## **TABLAS**

Tabla 1 Bolivia: Operativos de interdicción por departamento, 2017-2021 (en unidades).....	25
Tabla 2 Bolivia: Laboratorios de cristalización destruidos por departamento, 2017-2021 (en unidades) .....	27
Tabla 3 Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos por departamento, 2017-2021 (en unidades) .....	28
Tabla 4 Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas por departamento, 2017-2021 (en unidades).....	29
Tabla 5 Bolivia: Secuestro de cocaína por departamento, 2017-2021 (en toneladas) .....	32
Tabla 6 Bolivia: Secuestro de marihuana por departamentos, 2017-2021 (en toneladas) .....	33
Tabla 7 Secuestro de sustancias químicas sólidas por departamento, 2011-2021 (en toneladas).....	35
Tabla 8 Bolivia: Secuestro de sustancia químicas líquidas por departamento, 2017-2021 (en m3).....	36
Tabla 9 Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico por departamento, 2017-2021.....	38
Tabla 10 Región Andina: Total de hectáreas de superficie con cultivos de hojas de coca en producción, Colombia, Perú y Bolivia (2011-2021) .....	45

# **ESTADO DE SITUACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN BOLIVIA**

## **1. INTRODUCCIÓN**

Bolivia, situada en el corazón de América del Sur, ha enfrentado desafíos significativos relacionados con el narcotráfico y el cultivo de hoja de coca a lo largo de su historia. Estos desafíos no solo tienen implicaciones nacionales, sino que también afectan a la comunidad internacional debido al papel que Bolivia desempeña en la producción de cocaína, un narcótico de alta demanda en los mercados globales.

La hoja de coca, utilizada habitualmente en la región andina con fines medicinales y rituales, se ha convertido en un producto clave para la fabricación de cocaína. A lo largo de los años, el país ha buscado encontrar un equilibrio entre la preservación de las prácticas culturales y la lucha contra el narcotráfico, un reto complejo que ha llevado a la implementación de diversas estrategias y políticas gubernamentales.

Esta presentación pretende proporcionar una visión general del estado actual de la lucha contra el narcotráfico y los cultivos de hoja de coca en Bolivia. Se abordarán aspectos clave como la evolución de los cultivos de coca, las estrategias gubernamentales para combatir el narcotráfico, las dinámicas económicas y sociales asociadas a esta problemática, y los desafíos que persisten en la actualidad.

Mediante un minucioso análisis de la situación, se pretende aclarar los éxitos obtenidos y las áreas que requieren una atención y cooperación más amplias tanto a nivel local como global para abordar de manera efectiva este desafío que impacta tanto en el territorio boliviano como en la comunidad internacional.

El Estado Plurinacional de Bolivia ha concebido e implementado un enfoque revolucionario en la lucha contra el narcotráfico, caracterizado por su carácter inclusivo. Este modelo se fundamenta en la asignación de recursos financieros sustanciales y en una colaboración activa con la comunidad internacional, sustentada en los principios de reciprocidad y no injerencia.

Este paradigma implica un cambio de dirección que surge de la transformación hacia una administración nacional y la edificación de un Estado Plurinacional, los cuales habilitan la delineación de dos pilares fundamentales: La apreciación renovada de la hoja de coca y el robustecimiento de la batalla contra el narcotráfico.

Esta política fue implementada a través de las siguientes estrategias:

- Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Revalorización de Cultivos de Hoja de Coca 2007-2010;
- Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Hoja de Coca 2011-2015;
- Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Control de Cultivos Excedentarios de Hoja de Coca 2016-2020;
- Estrategia Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021-2025.

Dicha política se ha llevado a cabo a través de estrategias concretas orientadas a combatir el narcotráfico, al mismo tiempo que se dignifica y preserva la importancia cultural e histórica de la hoja de coca. Este esfuerzo ha conducido a significativos progresos en la disminución y regulación de los cultivos excesivos de coca, consolidando así la lucha contra el narcotráfico y obteniendo logros reconocidos en la esfera internacional.

## **2. OBJETIVO**

Proporcionar una evaluación actualizada de la situación en Bolivia con respecto a la lucha contra el narcotráfico y el cultivo de hoja de coca.

## **3. PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS**

La problemática mundial de las drogas es un tema complejo y multifacético que afecta a países de todo el mundo. Implica una serie de desafíos interrelacionados relacionados con la producción, tráfico, consumo y control de sustancias psicoactivas.

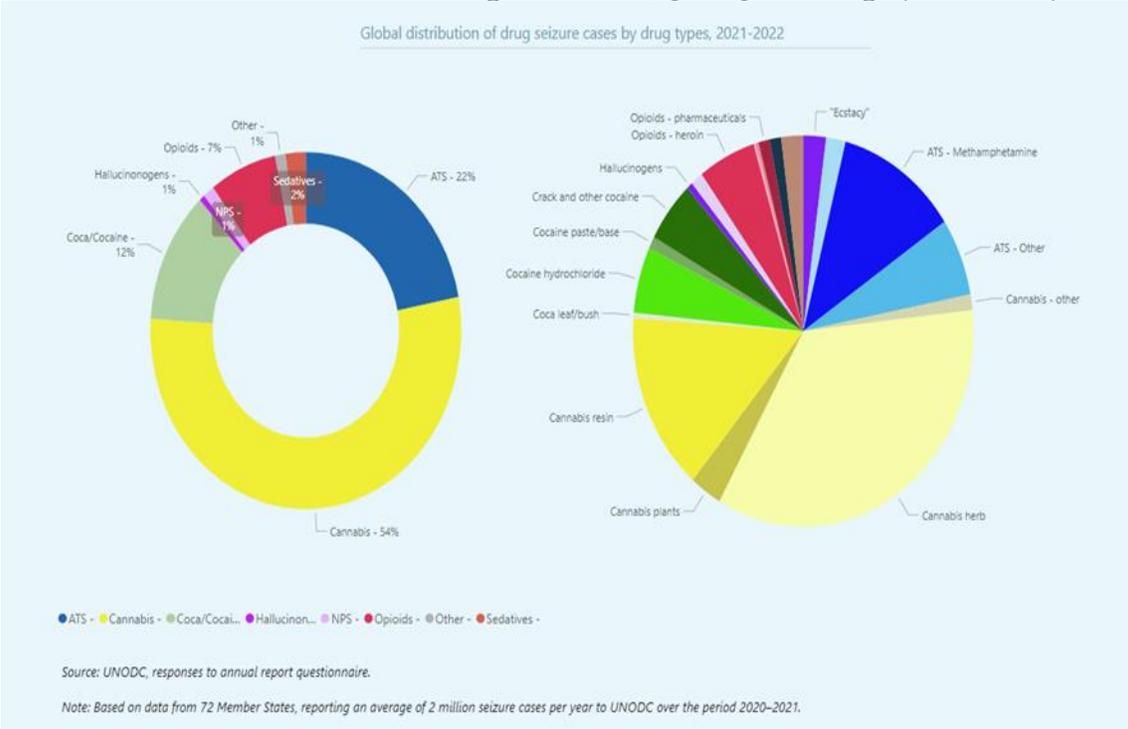
El "Informe Global sobre Drogas 2023", elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), proporciona una perspectiva integral de la producción y consumo de opiáceos, cocaína, cannabis, estimulantes anfetamínicos y sustancias psicoactivas emergentes (NSP), así como su repercusión en la salud.

A continuación, se destacan algunos aspectos de relevancia para este informe actual.

**3.1. Producción**

A nivel mundial, el cannabis se mantiene como la sustancia más producida. Entre 2010 y 2020, al menos 154 países han reportado cultivos de cannabis.

Figura 1  
Distribución mundial de droga incautada, por tipo de droga (2021-2022)



Fuente: UNODC (2023)

Entre el 2021 y 2022 el **cannabis** representó el 53 % de la droga incautada a nivel mundial; le siguen los estimulantes de tipo anfetamínico (ATS, por sus siglas en inglés) con el 22 %; la cocaína, el 12 %; los opioides, el 7 %; las nuevas sustancias psicotrópicas (NSP), el 1 %.

La producción global de opio continuó siendo significativa en 2022, llegando a un total de 7.800 toneladas. Este aumento se debió en gran medida a los niveles de producción excepcionalmente altos en Afganistán. Además, la interacción entre las tendencias del mercado en Europa Occidental, que es el segundo mercado más grande para la cocaína en todo el mundo, y las mejoras en la eficiencia de la producción de cocaína en su lugar de origen, ha conducido a un incremento en la fabricación de cocaína. Este aumento alcanzó un récord en 2021, con una cifra de 2.300 toneladas.

La potencial disminución drástica de la producción ilegal de opio en Afganistán en 2023 podría tener beneficios a nivel global, aunque esto conllevará sacrificios para numerosos agricultores afganos que carecen de alternativas viables para generar ingresos. En aras de una responsabilidad compartida, es imperativo que los donantes, especialmente aquellos que verán más beneficiados con la reducción del tráfico de heroína afgana, brinden un apoyo urgente a las comunidades rurales de Afganistán. Esto les permitirá desarrollar fuentes de sustento alternativas al cultivo ilícito de opio.

La cosecha de opio en Afganistán para el año 2023 podría sufrir un marcado declive debido a la implementación de una prohibición nacional de drogas. Los primeros informes indican que el cultivo de amapola se está reduciendo. Los posibles beneficios de esta disminución sustancial en el cultivo ilegal de opio en Afganistán en 2023 tendrían un alcance global, pero a gastos de numerosos agricultores en el país que carecen de alternativas viables para generar ingresos.

Es importante destacar que también Afganistán es un importante productor de metanfetaminas en la región. La disminución en el cultivo de opiáceos

podría propiciar un cambio hacia la fabricación de drogas sintéticas, lo que podría beneficiar a diversos actores involucrados en esta industria.

Es relevante enfatizar que el opio desempeña un papel primordial en la síntesis de heroína y en la producción de opioides analgésicos prescritos a nivel global para el tratamiento de pacientes. Sin embargo, el uso inadecuado de estos medicamentos ha desencadenado notorios problemas de dependencia, particularmente en países como los Estados Unidos, donde ha surgido una auténtica epidemia.

El informe más reciente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) subraya que, durante el año 2022, se obtuvo un incremento significativo del 32% en la extensión de los cultivos de amapola en Afganistán, alcanzando una superficie de 233.000 hectáreas. Esta cosecha potencial podría resultar en unas 380 toneladas de heroína de alta calidad, adecuada para la exportación, con niveles de pureza que varían entre el 50% y el 70%.

Con relación con el "Informe Mundial sobre la Cocaína 2023" de la UNODC, se informa que la producción global de cocaína ha experimentado un pronunciado aumento en los últimos dos años, luego de un declive inicial debido a la pandemia del COVID-19. La expansión del cultivo de arbusto de coca aumentó en un 35% de 2020 a 2021, marcando un récord y representando el incremento anual más significativo desde 2016. Este crecimiento se atribuye tanto a la expansión de los cultivos de coca como a notables mejoras en el Proceso de conversión de la hoja de coca en clorhidrato de cocaína.

El sustancial crecimiento en la oferta de cocaína ha ido acompañado por un aumento correspondiente en la demanda, y diversas regiones han observado un incremento sostenido en el número de consumidores de cocaína durante la última década. Aunque el mercado de la cocaína sigue siendo preeminente en América y algunas partes de Europa, el informe alerta sobre un potencial significativo de expansión en África y Asia.

Por otra parte, el "Reporte Mundial de Cocaína 2023" de la UNODC destaca que la pandemia de COVID-19 afectó el mercado global de la cocaína,

particularmente en Centroamérica, donde aumentaron y se diversificaron las rutas y canales hacia Europa y otras regiones. Las restricciones en los viajes internacionales complicaron la tarea de los traficantes para llevar sus productos al mercado, y el cierre de clubes nocturnos y bares repercutió en la demanda de drogas como la cocaína.

Sin embargo, los datos más recientes indican que esta disminución en la demanda apenas afectó las tendencias a largo plazo. La oferta de cocaína se mantiene en niveles históricos, con casi 2,000 toneladas producidas en 2020, continuando una tendencia alza que comenzó en 2014, cuando la producción era menos de la mitad de los niveles actuales.

Además, las fuerzas de seguridad han incrementado las incautaciones a un ritmo más rápido que la producción, lo que implica que la interdicción ha contenido el crecimiento en la cantidad de cocaína disponible para el consumo.

Un dato relevante que revela el informe es el aumento en el empleo de servicios de paquetería y mensajería durante los períodos de confinamiento relacionados con la pandemia de COVID-19. Esto se debió a que, debido a las restricciones en los vuelos de pasajeros, los traficantes no podían confiar en el transporte de drogas en aviones.

En algunas naciones de África Occidental, se observará un marcado aumento en el contrabando de pequeñas cantidades de cocaína hacia Europa y otros destinos a través del correo. Desde Costa Rica, se constató el tráfico de drogas hacia Asia, África y Europa, con la droga oculta en diversas mercancías, como libros, imágenes religiosas y piezas de repuesto de vehículos.

La UNODC señala que, aunque la pandemia pudo haber acelerado esta tendencia, los traficantes ya habían incrementado el uso de servicios de correo internacional para introducir cocaína en Europa. Además, los datos de España y Argentina indican una disminución a largo plazo en el uso de mulas de droga en vuelos de pasajeros, con casos registrados de grandes envíos de droga en equipajes no acompañados.

### **3.2. Consumo**

De acuerdo a datos de la UNODC en el Reporte Mundial de Drogas 2023, en el año 2021, se estima que aproximadamente 13,2 millones de personas se involucraron en la práctica de la inyección de drogas. Esta cifra representa un aumento significativo del 18% en comparación con el año anterior, que registró 11,2 millones de personas involucradas en esta actividad. Este incremento se atribuye a la disponibilidad de datos más precisos, especialmente en los Estados Unidos de América y en algunos otros países.

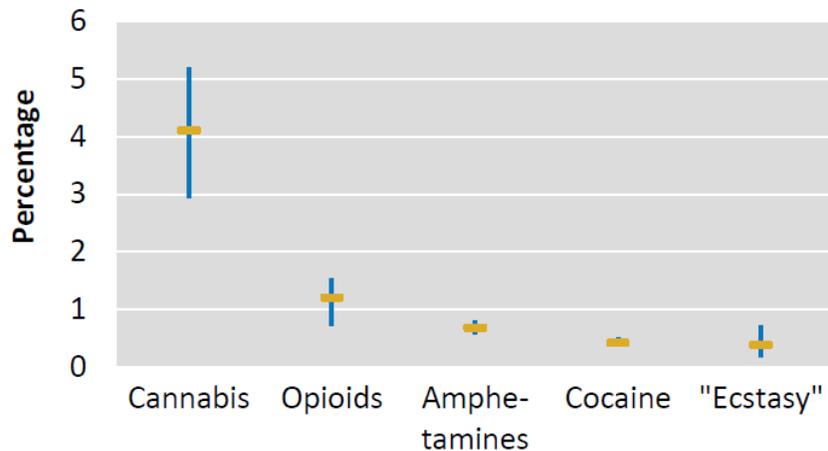
En cuanto a las regiones con la prevalencia estimada más alta de personas que se inyectan drogas, se destacan dos subregiones: Europa Oriental, con un 1,3% de la población adulta, y América del Norte, con un 1,0%. En términos absolutos, América del Norte ahora cuenta con el mayor número de personas que declaran consumir drogas inyectables, superando a Asia oriental y sudoriental en este aspecto.

El consumo de drogas inyectables continúa siendo un factor importante que contribuye a la propagación de la epidemia mundial de hepatitis C. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 23% de las nuevas infecciones por hepatitis C se deben a prácticas inseguras de inyección de drogas. De acuerdo con estimaciones conjuntas de la ONUDD, la OMS, ONUSIDA y el Banco Mundial, aproximadamente una de cada dos personas que se inyectan drogas está viviendo con hepatitis C, lo que se traduce en alrededor de 6,6 millones de personas afectadas.

En términos generales, las enfermedades hepáticas atribuidas a la hepatitis C representan más del 50% de las muertes relacionadas con el consumo de drogas. Durante la década de 2010 a 2019, se registró un aumento del 13% en el número de años de vida saludable perdidos debido a discapacidad y muerte prematura causada por enfermedades hepáticas atribuidas a la hepatitis C en personas que consumen e inyectan drogas.

Figura 2

Estimación mundial de la prevalencia de drogas en los últimos 12 meses, por droga (2020, o el año más reciente para el que se dispone datos)



Fuente: UNODC (2022)

Con relación al consumo, el **cannabis** es la droga más consumida en el mundo. Los jóvenes siguen siendo un grupo especialmente vulnerable al consumo de drogas. A nivel mundial, en el año 2021, se registró una prevalencia anual del consumo de cannabis del 5,34% entre personas de 15 y 16 años, en contraste con el 4,3% en adultos. Además, el consumo de drogas tiene un impacto particularmente perjudicial en los jóvenes. En algunas regiones, los trastornos por consumo de sustancias afectan de manera más severa a este grupo demográfico. Por ejemplo, en África, el 70% de las personas que reciben tratamiento por consumo de drogas son menores de 35 años.

El cannabis continúa siendo la droga más consumida en todo el mundo, especialmente en su forma no médica. En las últimas dos décadas, su uso no médico se ha diversificado, especialmente en áreas geográficas donde se ha legalizado el suministro de cannabis con fines recreativos.

En los últimos años, y principalmente desde 2020, ha surgido una nueva tendencia relacionada con la síntesis de cannabinoides, principalmente a partir del cannabidiol (CBD), que es una sustancia no psicoactiva que se encuentra en la planta de cannabis. Estos cannabinoides, posiblemente

desarrollados para evitar las restricciones legales relacionadas con las drogas, se han comercializado en diversas formas, como productos comestibles y cartuchos para vapear. También se han rociado sobre cannabis con bajo contenido de tetrahidrocannabinol (THC) para su uso recreativo. Dos de los cannabinoides más comunes en este contexto son el delta-8-THC y el hexahidrocannabinol (HHC).

A pesar de que estas sustancias se encuentran de forma natural en pequeñas cantidades y fueron mencionadas por primera vez en la literatura científica hace décadas, no se ha investigado completamente su impacto en los seres humanos. Datos iniciales sugieren que su disponibilidad está aumentando rápidamente, y están ganando popularidad en algunas áreas de los Estados Unidos (especialmente el delta-8-THC) y en Europa occidental (especialmente el HHC). El delta-8-THC ya ha causado efectos adversos que han requerido atención médica.

En 2011, surgió una nueva variedad de cannabis que se informó que estaba modificada genéticamente y contenía niveles elevados de THC. Esta variedad se denomina "espeluznante" y desde entonces ha aparecido en otros países de América del Sur con nombres similares. Sin embargo, los datos sobre esta variedad siguen siendo limitados, lo que dificulta la comprensión completa de su contenido de THC y los posibles riesgos para la salud que puede conllevar.

Los consumidores de **opioides** se han duplicado en los últimos diez años, para el 2020 se estima que había 61 millones de consumidores por razones no médicas. Para la misma gestión, se estima que había 34 millones de consumidores de **anfetaminas**, 21 millones de consumidores de **cocaína**, y 20 millones de consumidores de sustancias tipo "**éxtasis**",

Para 2020 se estima que a nivel mundial había 11,2 millones de personas que se inyectaban drogas. De este número, 5,5 millones vivía con hepatitis C; 1,4 millones, con VIH; y 1,2 millones, con VIH y hepatitis C.

Según el Estudio de la Carga Global de Enfermedad, (GBD, por sus siglas en inglés), para 2019 se estima que hubo 494.000 **muertes** relacionadas al

consumo de drogas. Entre 2009 y 2019, se registra un incremento del 17,5 % de las muertes relacionadas a las drogas.

Los opioides continúan siendo las drogas más letales. En Estados Unidos, en 2020, se registraron 91.799 muertes por **sobredosis**. Para la misma gestión, Canadá registró un aumento del 95 % de muertes por sobredosis de opioides.

Las causas por las que las personas que consumen drogas se someten a **tratamiento** varía según regiones: en Europa Oriental y Sudoriental y en la mayor parte de Asia, el principal motivo que llevó a las personas a someterse a tratamiento fueron los trastornos por consumo de opioides; en la mayor parte de América Latina fueron los trastornos por consumo de cocaína; y en Asia Oriental y Sudoriental, así como en Australia y Nueva Zelandia, fueron los estimulantes de tipo anfetamínico, en particular la metanfetamina.

## **4. MARCO NORMATIVO**

### **4.1. Nacional**

El Estado Plurinacional de Bolivia ha establecido normativas nacionales destinadas a combatir el tráfico ilícito de sustancias controladas y a regular el cultivo de coca. Estas normativas son parte de los esfuerzos del país para abordar la producción y el tráfico de drogas ilícitas, así como para regular la producción tradicional de coca, que tiene una importancia cultural y económica en ciertas regiones de Bolivia.

Es importante destacar que Bolivia ha enfrentado desafíos específicos con relación a la coca y las sustancias controladas debido a la presencia de cultivos de coca legales destinados a usos tradicionales y culturales, como la masticación de hojas de coca. La normativa boliviana busca equilibrar la preservación de las prácticas culturales relacionadas con la coca con la necesidad de combatir el tráfico de drogas y prevenir el destino de la coca hacia la producción de cocaína. Entre las principales normas se encuentran:

- Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017, Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas;

- Ley N° 906, de 8 de marzo de 2017 Ley General de la Coca;
- Ley N° 1358 de 6 de enero de 2021, Ley de Modificaciones a la Ley N° 913, de 16 de marzo de 2017, de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas;
- Ley N° 1970 de 25 de marzo de 1999, Código de Procedimiento Penal;
- Ley N° 1008 de 19 de julio de 1988, Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas;
- Ley N° 004 de 31 del mes de marzo de 2010, Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz".
- Código Penal de 23 de agosto de 1972

#### **4.2. Internacional**

El Estado Plurinacional de Bolivia es signatario y está comprometido con las convenciones internacionales de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas. Estas convenciones son acuerdos internacionales que establecen medidas y regulaciones para el control de sustancias psicoactivas y la lucha contra el tráfico de drogas a nivel global.

Entre las convenciones más relevantes en este contexto se encuentran las siguientes:

La Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes: Esta convención, junto con sus protocolos adicionales, establece un marco para el control de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, así como las medidas para prevenir su abuso y tráfico ilícito.

La Convención de 1971 sobre Sustancias Psicotrópicas: Esta convención se centra en la fiscalización internacional de sustancias psicotrópicas, regulando su fabricación, distribución y uso.

La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988: Esta convención se enfoca en la prevención y sanción del tráfico ilícito de drogas, así como en la confiscación de activos relacionados con el narcotráfico.

El compromiso de Bolivia con estas convenciones implica su participación activa en la cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito de drogas y promover el control y la regulación de sustancias psicoactivas en conformidad con las normas y regulaciones internacionales. Además, el Estado Plurinacional de Bolivia ha buscado abordar las particularidades de su contexto, como la presencia de cultivos de coca legales para usos tradicionales y culturales, en el marco de estas convenciones y en consulta con la comunidad internacional.

También forma parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000, también conocida como la Convención de Palermo. Esta convención es un tratado internacional adoptado por las Naciones Unidas con el objetivo de combatir la delincuencia organizada transnacional, que incluye como el tráfico de drogas, la trata de personas, el lavado de dinero y otros delitos graves que trascienden las fronteras nacionales.

Bolivia, al ser parte de esta convención y sus protocolos, se compromete a tomar medidas para prevenir, investigar y sancionar la delincuencia organizada transnacional, así como a cooperar con otros Estados en la lucha contra estas actividades criminales a nivel internacional. La Convención de Palermo y sus protocolos son instrumentos fundamentales en la lucha global contra la delincuencia organizada y el fortalecimiento de la cooperación internacional en este ámbito.

#### **4.3. Estrategia contra el tráfico ilícito de sustancias controladas y control de la expansión de cultivos de coca 2021 – 2025**

La "Estrategia contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021-2025" es un plan de acción y políticas diseñadas por el Estado Plurinacional de Bolivia para abordar los desafíos relacionados con el tráfico ilícito de sustancias controladas. así como para regular y controlar el cultivo de coca en el país durante el período de 2021 a 2025. Esta estrategia tiene como objetivo principal combatir el tráfico de drogas y prevenir su expansión, al mismo tiempo que busca

regular de manera efectiva el cultivo tradicional de coca, que tiene importancia cultural y económica en ciertas regiones de Bolivia.

La estrategia contra el tráfico ilícito de sustancias controladas y control de la expansión de cultivos de coca 2021 – 2025, es un instrumento base del modelo de lucha contra el narcotráfico, establecido en la política antidroga del Estado plurinacional de Bolivia, cuya Estrategia se centra en reducir el narcotráfico mediante el control eficiente del tráfico ilícito de sustancias controladas, la reducción excedentaria de cultivos de coca en base al control social, la prevención integral del consumo de drogas y la regionalización de los esfuerzos internacionales en el marco de la responsabilidad común y compartida con dignidad, soberanía y respeto a los derechos humanos.

La Estrategia se compone de cuatro elementos principales:

**Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas:** Se enfoca en la regulación y supervisión de las actividades relacionadas con la circulación ilegal de sustancias controladas.

**Control de la Expansión de Cultivos de Coca:** Se aborda la gestión de la proliferación de cultivos de coca, con destinadas a limitar su expansión.

**Diseño e Implementación de la Política Integral de Prevención del Consumo de Drogas:** Se concentra en la creación y ejecución de una estrategia global para prevenir el consumo de drogas, a amplios aspectos de salud, educación, entorno familiar y comunitario.

**Regionalización de la Lucha Contra el Narcotráfico y Coordinación Internacional:** Se promueve la descentralización de las acciones contra el narcotráfico a nivel regional y se fomenta la cooperación internacional en esta área.

Esta estrategia integra estos cuatro elementos claves para abordar de manera integral el problema de las sustancias controladas y el tráfico ilícito de drogas.

## **5. MARCO INSTITUCIONAL**

### **5.1. Consejo de Política Integral para la Eliminación del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, Coca Excedentaria y Prevención del Consumo de Drogas (CPI)**

Se establece como la máxima autoridad encargada de aprobar, supervisar y evaluar la política relacionada con el control del tráfico ilegal de sustancias controladas, la gestión de los cultivos excedentarios de coca y la prevención del consumo de drogas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

El CPI estará compuesto por las siguientes autoridades del órgano ejecutivo: el Presidente o Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ministra o Ministro de Gobierno, la Ministra o Ministro de la Presidencia o la Viceministra o Viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental, la Ministra o Ministro de Relaciones Exteriores o la Viceministra o Viceministro de Relaciones Exteriores, la Ministra o Ministro de Defensa o la Viceministra o Viceministro de Defensa y Cooperación de Desarrollo Integral, la Ministra o Ministro de Salud y Deportes o la Viceministra o Viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, la Ministra o Ministro de Desarrollo Rural y Tierras o la Viceministra o Viceministro de Coca y Desarrollo Integral, y la Ministra o Ministro de Educación o la Viceministra o Viceministro de Educación Regular.

La presidencia del CPI estará a cargo del Presidente o Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, y en caso de su ausencia, será ejercida por la Ministra o el Ministro de Gobierno.

### **5.2. Ministerio de Gobierno**

El Ministerio de Gobierno tiene la responsabilidad de proponer y desarrollar políticas y normativas destinadas a garantizar la seguridad pública. Esto implica fortalecer la lucha contra el narcotráfico, implementar estrategias efectivas para la prevención y combate del crimen, regular el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en territorio boliviano,

supervisar el sistema penitenciario con un enfoque en la reinserción de personas privadas de libertad y asegurar el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, además de fortalecer un gobierno democrático.

Dentro del Ministerio de Gobierno, se encuentra el **Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas (VDSSC)**, cuyo propósito es diseñar, ejecutar y evaluar políticas y acciones orientadas a combatir el narcotráfico. Esto se lleva a cabo mediante la implementación de planes, estrategias, programas y proyectos que buscan defender y proteger a la sociedad en el contexto de una Bolivia soberana y respetuosa de los derechos humanos. El VDSSC engloba a la Dirección General de Defensa Social, la Dirección General de Sustancias Controladas y la Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (DG-FELCN).

La **DG-FELCN** tiene como objetivo principal ser una entidad técnica y científica, operativa y especializada de la Policía Boliviana. Su labor se enfoca en la inteligencia operativa, la interdicción y la investigación de delitos relacionados con el narcotráfico y actividades conexas. Su misión es neutralizar cualquier actividad vinculada con este ilícito en beneficio del Estado Boliviano y la Comunidad Internacional.

Asimismo, se encuentra la **Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria (DIPREVCON)**. Esta entidad, dependiente del Ministerio de Gobierno, tiene como objetivo respaldar la ejecución de políticas destinadas a la prevención integral del consumo de drogas y la lucha contra el tráfico ilegal de sustancias controladas y cultivos excedentarios de coca.

Otra institución desconcentrada es la **Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI)**. Su finalidad radica en la administración y control de bienes secuestrados, incautados y confiscados en procesos penales relacionados con el tráfico ilegal de sustancias controladas. También está a cargo de la gestión, control y monetización de bienes sujetos a Pérdida de Dominio a favor del Estado, conforme a la normativa correspondiente.

### **5.3. Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas**

El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas es una entidad dedicada a la recopilación, análisis y difusión de datos e información relacionada con la seguridad ciudadana y la problemática de las drogas en Bolivia. Su objetivo principal es proporcionar una visión integral de la situación en estas áreas y servir como base para la formulación de políticas públicas, la toma de decisiones y la implementación de estrategias efectivas.

El observatorio recopila datos sobre diversos aspectos, como la incidencia delictiva, la situación de los cultivos de coca, el consumo de drogas, las políticas de prevención y control, entre otros. Estos datos se someten a un análisis riguroso para comprender las tendencias, identificar áreas críticas y evaluar el impacto de las acciones implementadas.

La información generada por el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas se comparte con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, académicos y la comunidad en general. Esto contribuye a la transparencia, el debate informado y la cooperación en la búsqueda de soluciones para los desafíos relacionados con la seguridad y las drogas en Bolivia.

Se enmarca en las siguientes normas:

La Ley N° 913 “Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas” de 16 de marzo de 2017, crea el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), disponiendo lo siguiente:

(...) Artículo 41. (OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS).

I. Se crea el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, como entidad desconcentrada dependiente del Ministerio de Gobierno, que tiene la función de recopilar, generar, procesar, analizar, interpretar y difundir información sobre seguridad

ciudadana, criminalidad transnacional y delitos en todas sus manifestaciones en el territorio nacional, que contribuya a la toma de decisiones, implementación y evaluación de políticas adoptadas en materia de seguridad estatal; cuando sea necesario la comparación de datos con otros países.

II. Sistematizará toda la información y estadística referente a delitos de sustancias controladas.

III. Su estructura, funciones y dependencia administrativa, serán establecidas en el reglamento de la presente Ley.

IV. El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas implementará el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Estatal (SNISE), que será integrado por entidades públicas, cuyas actividades estén vinculadas a la temática inherente del Observatorio.

V. Las instituciones públicas y privadas tienen la obligación de proporcionar información oportuna y confiable. (...)

El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, se conforma a partir de la fusión del Observatorio Boliviano de Drogas y el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (ONSC).

El Decreto Supremo N° 3249, de 12 de julio de 2017, reglamenta la estructura, funciones y la dependencia administrativa del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, en el Art. 2 determina que se constituye en una entidad desconcentrada del Ministerio de Gobierno y tiene dependencia directa del ministro de Gobierno.

En el Artículo 4 del citado Decreto Supremo N° 3249, establece las funciones del OBSCD:

- a) Recopilar, procesar, analizar e interpretar información sobre inseguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos en todas sus manifestaciones y mantener una base de datos actualizada, que permita adoptar políticas públicas tendientes a minimizar su incidencia;

- b) Diseñar e implementar sistemas de información en materia de seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y lucha contra las drogas a nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, que permita contar con información objetiva, confiable, oportuna, y comparable; y, que contribuya a la toma de decisiones y al diseño de políticas;
- c) Definir indicadores en los diferentes ámbitos de la seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y lucha contra las drogas para el nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, que orienten la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana y lucha contra el tráfico ilícito de drogas;
- d) Realizar y promover encuestas, estudios e investigaciones sobre interdicción, control de sustancias, prevalencia de consumo de drogas y seguridad ciudadana a nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originaria campesino, para caracterizar el consumo, fenómeno delictivo y otras conductas que afecten negativamente a la seguridad ciudadana en el país;
- e) Difundir investigaciones y estudios especializados en seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y lucha contra las drogas, con enfoque de género, generacional, intercultural y responsabilidad internacional compartida;
- f) Desarrollar, implementar y mantener actualizados los sistemas de georeferenciación de drogas y delitos que permitan realizar diagnósticos y proyecciones sobre la situación de la seguridad ciudadana y el tráfico ilícito de drogas en el país;
- g) Generar estadísticas e información desagregada sobre reducción de la oferta y demanda de drogas, delitos, violencia y todo hecho que afecte negativamente a la seguridad ciudadana con el propósito de que se adopten las medidas necesarias para la lucha, prevención y tratamiento;
- h) Proporcionar información oportuna, objetiva, confiable, actualizada y comparable sobre la problemática de las drogas, criminalidad transnacional, delitos y seguridad ciudadana en el país;

- i) Promover a través del Ministerio de Gobierno relaciones de cooperación interinstitucional con entidades e instituciones públicas y privadas, y organismos internacionales;
- j) Presentar anualmente al Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas – CONALTID, el informe de avance de la lucha contra el narcotráfico, en el marco de sus funciones, en coordinación con los órganos competentes;
- k) Presentar anualmente al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana el informe del estado de situación de la seguridad ciudadana, en el marco de sus funciones, en coordinación con los órganos competentes;
- l) Implementar y mantener actualizado un centro de información y documentación especializado en drogas, seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y prevención del delito.

La Resolución Ministerial N° 283/2017, de 07 de septiembre de 2017, incorpora en la estructura organizacional del Ministerio de Gobierno la unidad organizacional denominada Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas, como unidad desconcentrada bajo dependencia directa del Ministro de Gobierno.

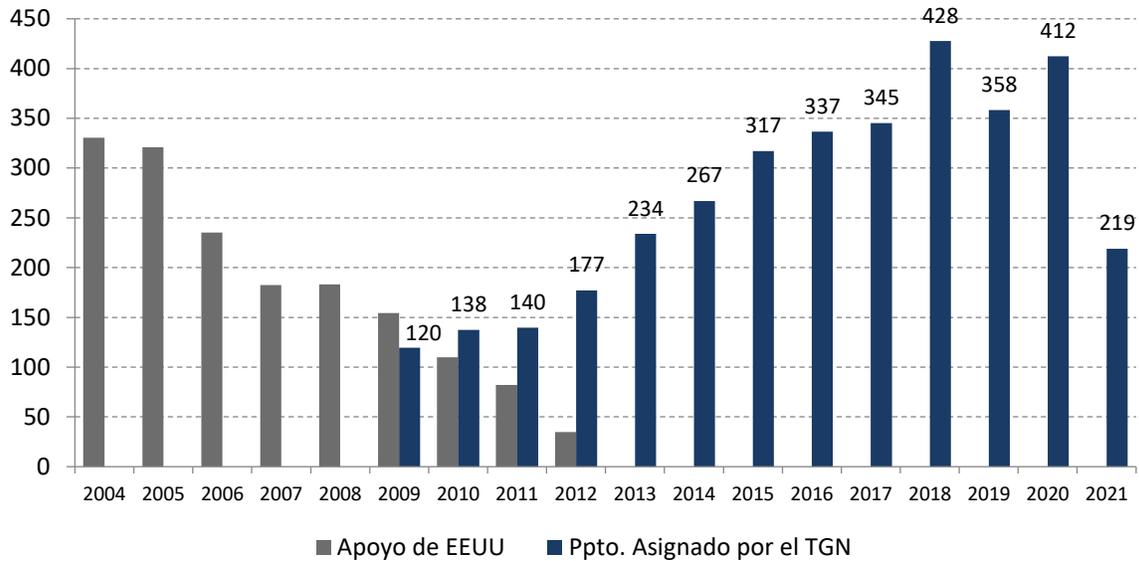
#### **5.4. Recursos económicos**

La nacionalización de la lucha contra el narcotráfico ha implicado que el Estado Plurinacional de Bolivia destine recursos económicos para este fin, lo que se ha hecho desde el 2009 con recursos del Tesoro General de la Nación.

La siguiente figura ilustra cómo a lo largo del tiempo ha desaparecido el respaldo económico proporcionado por el gobierno de los Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico, y cómo ha sido reemplazado gradualmente por los recursos del Tesoro General de la Nación del Estado Plurinacional de Bolivia.

Figura 3

Bolivia: Reducción del presupuesto para la lucha contra el narcotráfico financiada por el gobierno de los Estados Unidos y asignación del presupuesto del TGN, 2004-2021 (en millones de bolivianos)



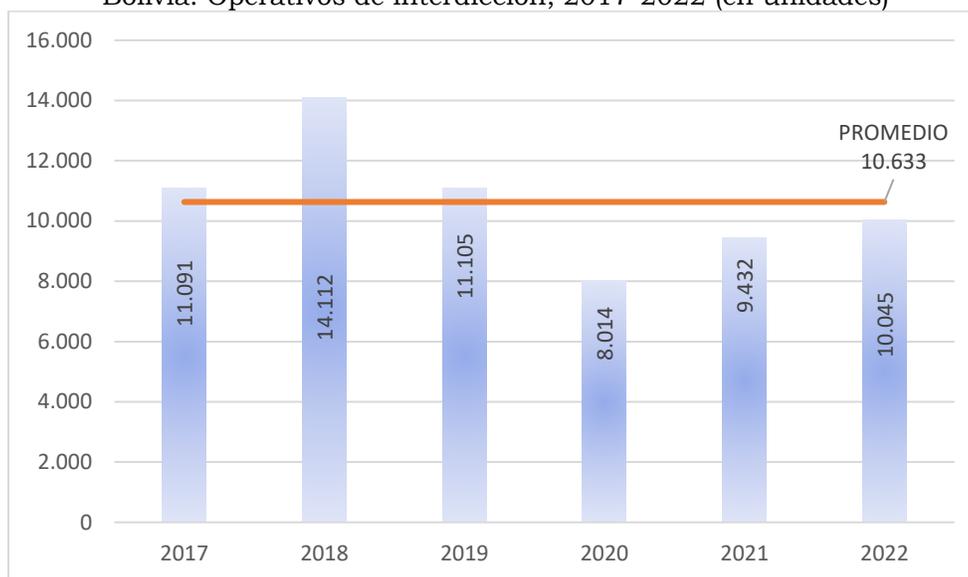
Fuente: UELICN Y DIPREVCON

## 6. RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

### 6.1. Operativos de interdicción

La DG-FELCN es la entidad encargada de realizar operativos de interdicción al narcotráfico y delitos conexos. Desde el año 2005 no se había registrado una cantidad tan baja de operativos realizados, como los consignados en la gestión 2020. En la gestión 2022 se incrementó la cantidad de operativos en un 6% respecto al 2021, alcanzando un total de 10.045 operativos.

Figura 4  
Bolivia: Operativos de interdicción, 2017-2022 (en unidades)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

Los datos de operativos desagregados por departamento muestran que la mayor cantidad de operativos de la gestión 2022 se realizaron en el departamento de La Paz, con 2.763 operativos que representan el 28 %, le sigue Cochabamba con 1.955 operativos (19 %), y Santa Cruz con 1.626 operativos (16 %). También es importante resaltar que la cantidad de operativos realizados en Cochabamba en 2017 fue de 4.591 (41 %), esta cifra ha disminuido hasta llegar a representar el 19 % en 2022. Comparando con cinco años atrás, en los departamentos de La Paz y Santa Cruz también se observan reducciones, en términos absolutos y relativos, de la cantidad de operativos realizados.

Tabla 1  
Bolivia: Operativos de interdicción por departamento, 2017-2022 (en unidades)

Departamento	2017	2018	2019	2020	2021	2022
La Paz	3.365	3.926	3.025	2.123	2.407	2.763
Cochabamba	4.591	2.944	2.306	1.925	1.689	1.955
Santa Cruz	1.990	2.889	2.244	1.341	1.480	1.629

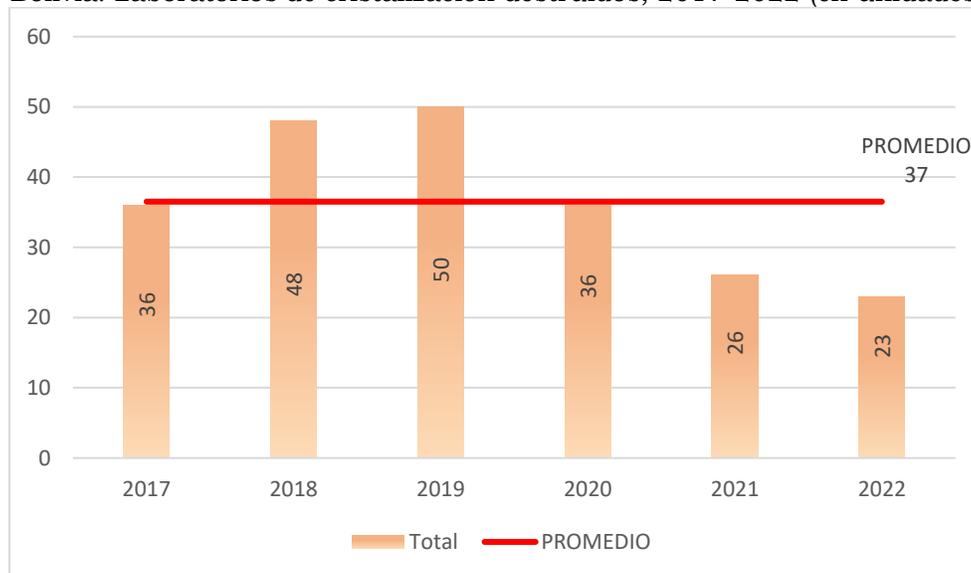
Tarija	196	876	957	723	1.131	895
Beni	213	1.108	920	535	896	986
Chuquisaca	186	952	576	374	603	313
Pando	161	553	392	334	418	478
Oruro	230	466	360	359	454	513
Potosí	159	398	325	300	354	513
<b>BOLIVIA</b>	<b>11.091</b>	<b>14.112</b>	<b>11.105</b>	<b>8.014</b>	<b>9.432</b>	<b>10.045</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

## 6.2. Laboratorios de cristalización destruidos

La cantidad de laboratorios de cristalización de cocaína destruidos ha experimentado sus puntos más altos en el periodo 2013-2016, a partir de allí ha vuelto a sus niveles de una década atrás. Para la gestión 2021 se ha registrado un total de 26 laboratorios de cristalización destruidos.

Figura 5  
Bolivia: Laboratorios de cristalización destruidos, 2017-2022 (en unidades)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

Los departamentos donde más se han destruido laboratorios de cristalización son Santa Cruz y Cochabamba, ambos concentran el 74 % del total de laboratorios destruidos en la gestión 2022.

Tabla 2  
Bolivia: Laboratorios de cristalización destruidos por departamento, 2017-2022 (en unidades)

Departamento	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Santa Cruz	25	19	27	15	11	9
Cochabamba	6	24	19	16	10	8
Beni	4	4	4	5	3	6
La Paz	0	1	0	0	1	0
Chuquisaca	1	0	0	0	0	0
Tarija	0	0	0	0	1	0
Oruro	0	0	0	0	0	0
Pando	0	0	0	0	0	0
Potosí	0	0	0	0	0	0
<b>Bolivia</b>	<b>36</b>	<b>48</b>	<b>50</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>23</b>

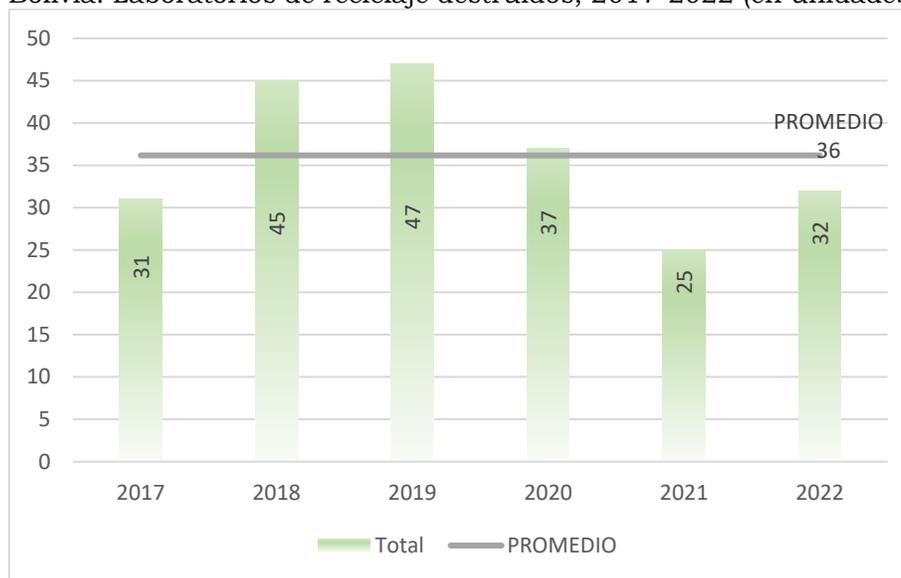
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

### 6.3. Laboratorios de reciclaje

Similar al caso de laboratorios de cristalización, el periodo 2018-2019 ha sido donde más laboratorios de reciclaje se han destruido. Para la gestión 2022 el número de laboratorios destruidos asciende a 32.

Figura 6

Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos, 2017-2022 (en unidades)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

En los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba, durante la gestión 2021, se destruyeron el 72 % de los laboratorios de reciclaje destruidos. Cochabamba ha ido registrando una disminución de la cantidad de laboratorios destruidos.

Tabla 3

Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos por departamento, 2017-2022 (en unidades)

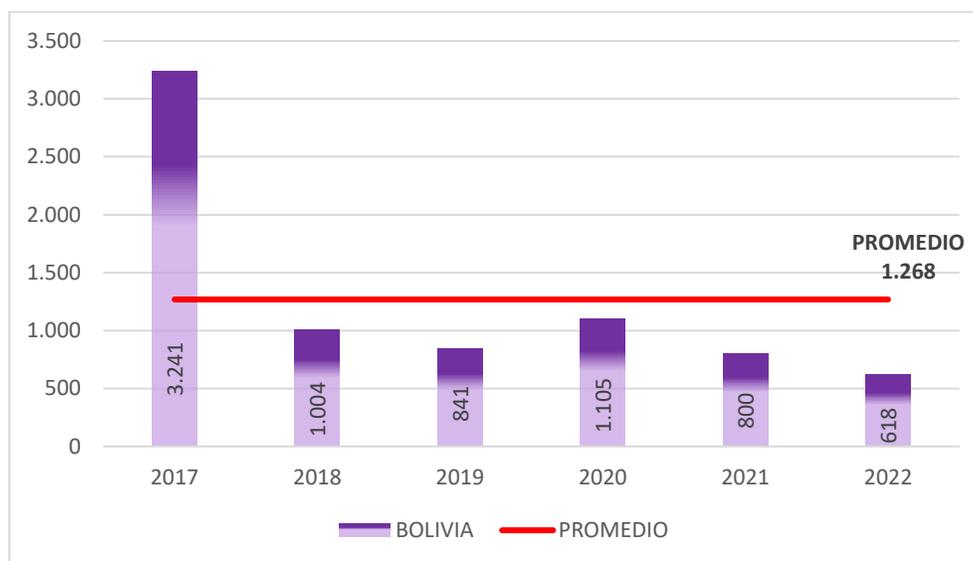
DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Cochabamba</b>	2.197	670	640	938	608	438
<b>Santa Cruz</b>	1.017	318	152	148	173	146
<b>La Paz</b>	24	13	45	15	13	31
<b>Tarija</b>	1	1	4	2	4	2
<b>Oruro</b>	0	0	0	0	2	1
<b>Beni</b>	2	0	0	1	0	0
<b>Chuquisaca</b>	0	2	0	1	0	0
<b>Pando</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Potosí</b>	0	0	0	0	0	0
<b>BOLIVIA</b>	<b>3.241</b>	<b>1.004</b>	<b>841</b>	<b>1.105</b>	<b>800</b>	<b>618</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

## 6.4. Fábricas de cocaína destruidas

En el número de fábricas de cocaína destruidas se observa una caída abrupta en la gestión 2018, a partir de allí se estabiliza, llegando en 2022 a la destrucción de 618 fábricas de cocaína.

Figura 7  
Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas, 2011-2022 (en unidades)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

En la gestión 2022, en el departamento de Cochabamba se realizaron 438 destrucciones de fábricas de cocaína, que representa el 71% del total para aquel año. Para el mismo periodo, en Santa Cruz se registraron 146 fábricas destruidas, representando el 23%.

Tabla 4  
Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas por departamento, 2017-2022 (en unidades)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Cochabamba</b>	2.197	670	640	938	608	438
<b>Santa Cruz</b>	1.017	318	152	148	173	146
<b>La Paz</b>	24	13	45	15	13	31
<b>Tarija</b>	1	1	4	2	4	2
<b>Oruro</b>	0	0	0	0	2	1

<b>Beni</b>	2	0	0	1	0	0
<b>Chuquisaca</b>	0	2	0	1	0	0
<b>Pando</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Potosí</b>	0	0	0	0	0	0
<b>BOLIVIA</b>	<b>3.241</b>	<b>1.004</b>	<b>841</b>	<b>1.105</b>	<b>800</b>	<b>618</b>

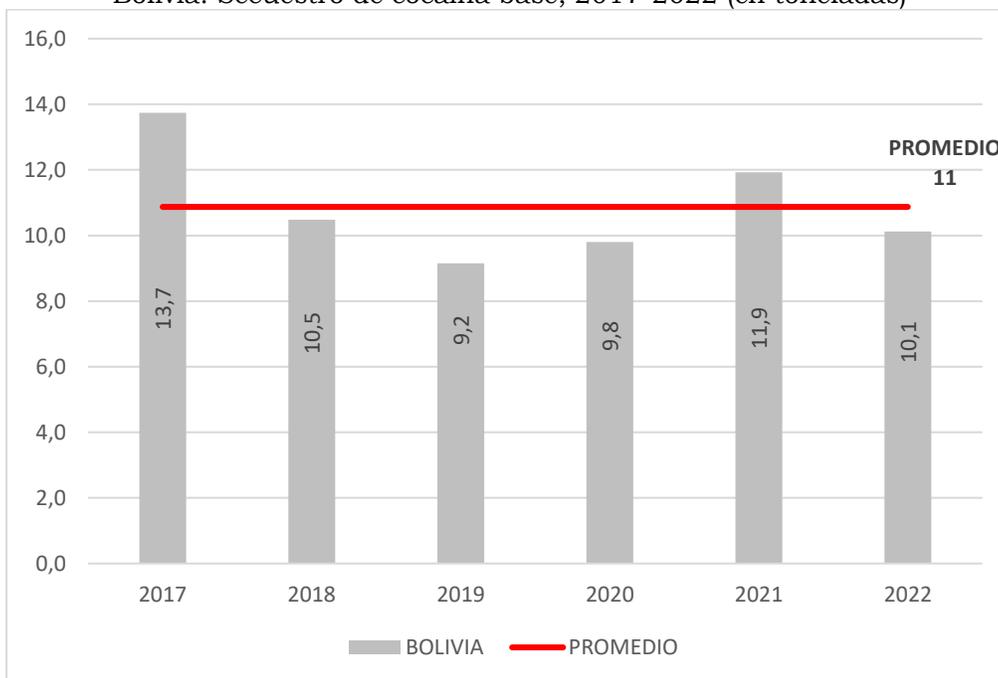
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

## 6.5. Secuestros por tipo de droga

### 6.5.1. Cocaína

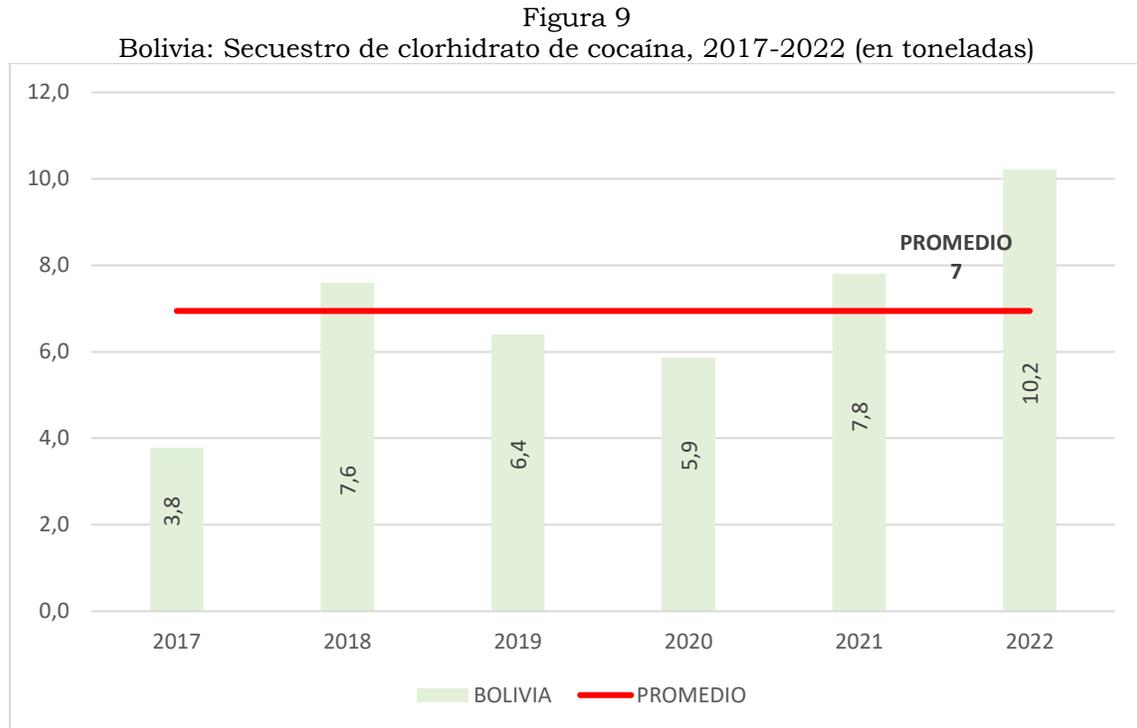
En la gestión 2017 se registraron las mayores cifras de secuestro de cocaína base, luego de allí estas cantidades disminuyeron y se estabilizaron. Para la gestión 2022 se tiene registrado el secuestro de 10,1 toneladas de cocaína base.

Figura 8  
Bolivia: Secuestro de cocaína base, 2017-2022 (en toneladas)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

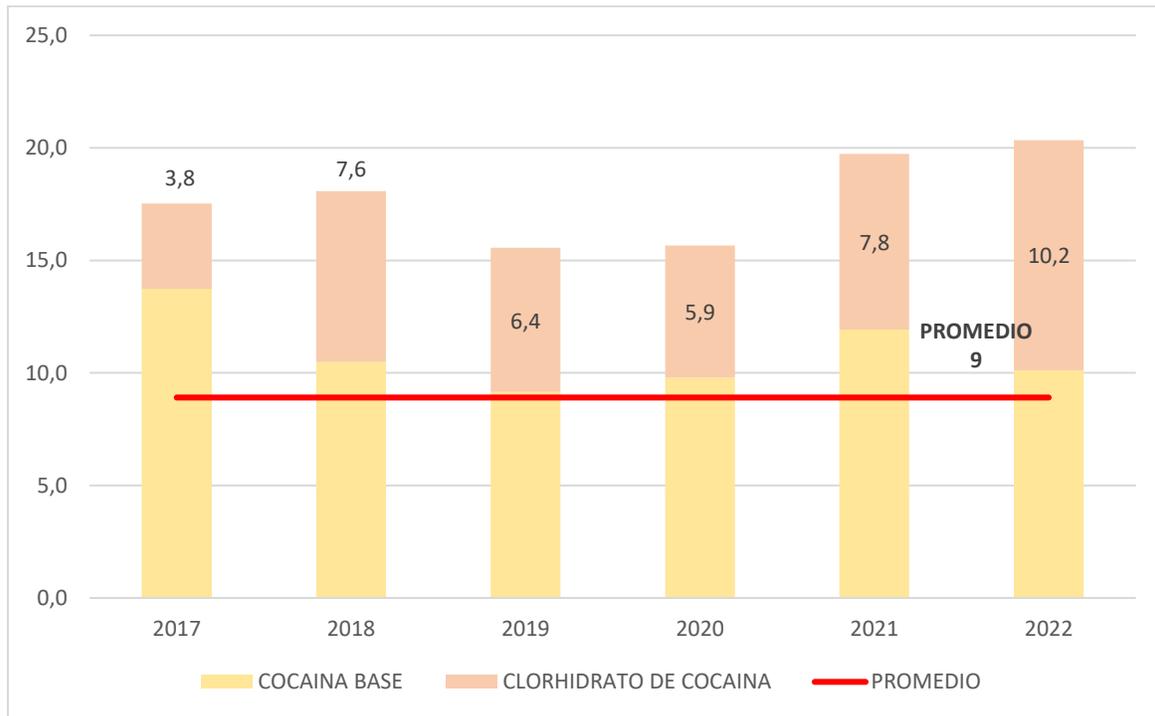
En la gestión 2022 se ha secuestrado un total de 10,2 toneladas de clorhidrato de cocaína, cifra superior al promedio de los últimos años.



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

Considerando ambas sustancias, cocaína base y clorhidrato de cocaína, se tiene el total de cocaína secuestrada. Se puede identificar que los mayores volúmenes de incautaciones corresponden a cocaína base. Para la gestión 2022 se ha secuestrado un total de 20,3 toneladas de cocaína, un número superior a los anteriores cuatro años respectivos.

Figura 10  
Bolivia: Total de cocaína secuestrada, 2017-2022 (en toneladas)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

Del total de cocaína secuestrada en 2022, en Santa Cruz se incautó un total de 8,26 toneladas, que representa el 41 % del total; en Beni se incautó 4,48 toneladas (22 %); y en Cochabamba se incautó 3,24 toneladas (16 %). Estos tres departamentos representan el 79 % del total de cocaína secuestrada en la gestión 2022.

Tabla 5  
Bolivia: Secuestro de cocaína por departamento, 2017-2021 (en toneladas)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Santa Cruz	7,66	6,58	4,59	2,74	4,27	8,26
Cochabamba	4,20	4,27	4,95	5,03	4,91	3,24
Beni	2,04	2,11	0,73	2,62	4,46	4,48
La Paz	1,49	2,05	2,47	3,59	2,87	1,72
Oruro	0,86	1,60	1,53	1,15	1,74	1,13
Potosí	0,81	1,07	0,99	0,22	0,95	0,73
Tarija	0,37	0,25	0,20	0,17	0,33	0,68

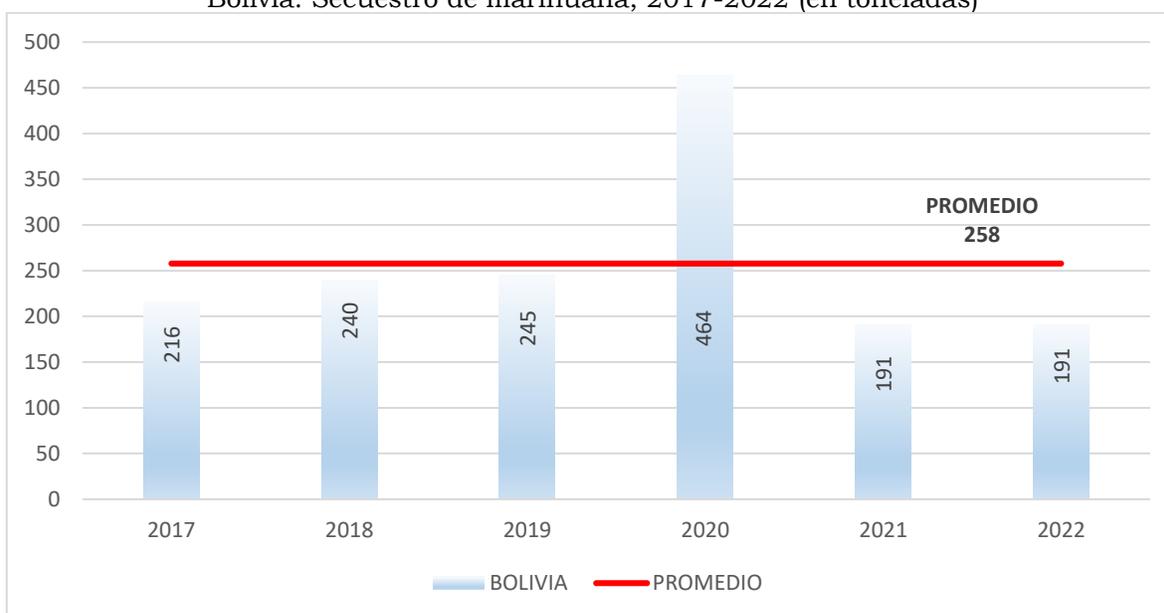
Pando	0,13	0,07	0,03	0,14	0,17	0,06
Chuquisaca	0,06	0,08	0,07	0,01	0,03	0,03
<b>BOLIVIA</b>	<b>17,63</b>	<b>18,07</b>	<b>15,56</b>	<b>15,67</b>	<b>19,73</b>	<b>20,34</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

### 6.5.2. Marihuana

El secuestro de marihuana presentó datos muy elevados, tal es el caso del 2020. Para la gestión 2022 se logró el secuestro de 190,7 toneladas de marihuana.

Figura 11  
Bolivia: Secuestro de marihuana, 2017-2022 (en toneladas)



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DG-FELCN

Para la gestión 2022, en el departamento de Cochabamba se secuestraron 143 toneladas de marihuana, lo que representa el 75% del total de incautaciones de aquel año. Para el mismo periodo, en Chuquisaca se secuestraron 32 toneladas de marihuana (17%).

Tabla 6  
Bolivia: Secuestro de marihuana por departamentos, 2017-2022 (en toneladas)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
--------------	------	------	------	------	------	------

Cochabamba	92,54	176,55	141,22	270,17	126,02	143,16
Santa Cruz	86,45	40,15	92,78	102,98	9,89	2,51
La Paz	0,84	4,95	3,46	61,59	27,26	5,42
Chuquisaca	22,96	5,89	1,54	15,20	21,96	32,16
Beni	4,84	8,71	3,43	11,80	0,08	1,73
Potosí	3,73	0,99	0,99	0,84	2,36	1,92
Oruro	1,37	0,81	1,33	0,62	1,95	3,03
Tarija	2,90	1,93	0,46	0,97	1,18	0,74
Pando	0,00	0,08	0,03	0,04	0,04	0,06
<b>BOLIVIA</b>	<b>216</b>	<b>240</b>	<b>245</b>	<b>464</b>	<b>191</b>	<b>191</b>

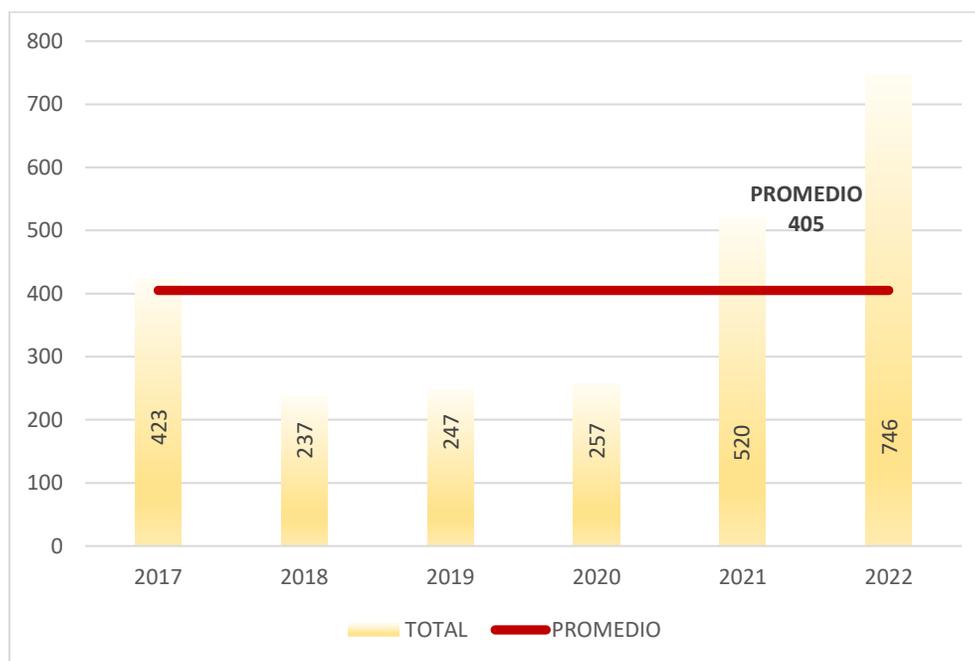
Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DG-FELCN

### 6.5.3. Sustancias químicas sólidas

El secuestro de sustancias químicas sólidas ha ido subiendo en los últimos años, para la gestión 2021 se ha incautado un total de 520 toneladas de sustancias químicas sólidas, duplicándose la cifra del 2020, donde sólo se secuestró unas 257 toneladas.

Figura 12

Bolivia: Secuestro de sustancias químicas sólidas, 2017-2022 (en toneladas)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

En la gestión 2021, la cantidad de sustancias químicas sólidas secuestradas en Santa Cruz representaba el 76% del total para aquella gestión, y la cantidad secuestrada en Cochabamba representaba el 16%. En 2022 la situación se revierte, en Cochabamba se había secuestrado el 85%, mientras que en Cochabamba el 4 % y se incrementa en La Paz con el 7%. Debe recordarse que, en términos absolutos, la cantidad de sustancias químicas sólidas secuestrada en 2022 es el triple que el 2020.

Tabla 7

Secuestro de sustancias químicas sólidas por departamento, 2011-2021 (en toneladas)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Cochabamba</b>	192.2	106.9	151.9	185.0	80.8	635.0
<b>Santa Cruz</b>	154.7	107.3	87.0	42.1	395.8	29.6
<b>La Paz</b>	52.0	3.7	6.0	11.4	30.4	54.1
<b>Beni</b>	3.2	7.0	0.8	11.80	5.7	11.0
<b>Tarija</b>	11.5	0.5	0.8	4.71	7.2	15.0
<b>Oruro</b>	1.5	11.2	0.2	0.15	0.2	0.7
<b>Potosí</b>	3.5	0.8	0.7	1.5	0	0
<b>Chuquisaca</b>	4.2	0.14	0	0.9	0	0
<b>Pando</b>	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>423</b>	<b>237</b>	<b>247</b>	<b>257</b>	<b>520</b>	<b>746</b>

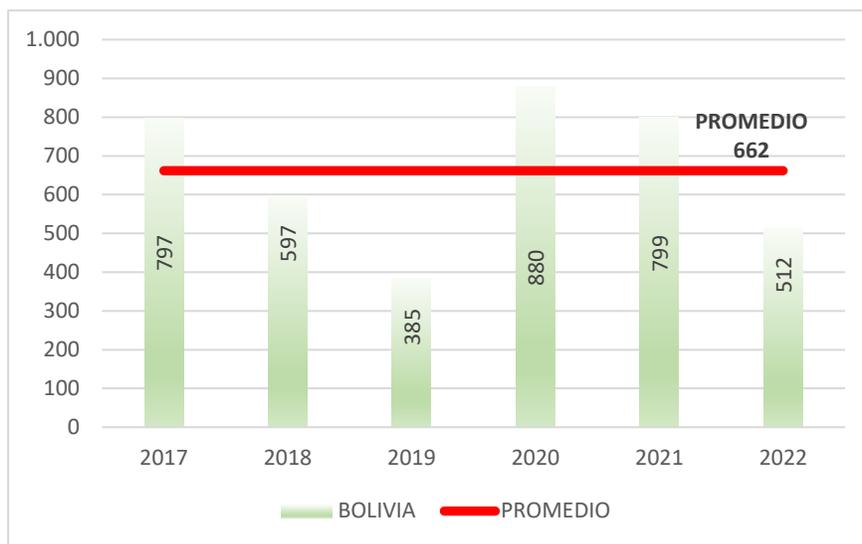
Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DG-FELCN

#### 6.5.4. Sustancias químicas líquidas

Los secuestros de sustancias químicas líquidas han ido disminuyendo desde el 2017 hasta el 2019, a partir de allí vuelven a subir. La gestión 2022 se registró un secuestro de 512 metros cúbicos de sustancias químicas líquidas.

Figura 13

Bolivia: Secuestro de sustancias químicas líquidas, 2017-2022 (en m3)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

El 41 % de los secuestros de sustancias químicas líquidas realizadas en la gestión 2021 se realizaron en el departamento de Santa Cruz, con 330 metros cúbicos (m3), le sigue Cochabamba con 197 m3, y La Paz con 180 m3, los cuales representan respectivamente el 25 y 23 % del total secuestrado, en el periodo señalado.

Tabla 8

Bolivia: Secuestro de sustancia químicas líquidas por departamento, 2017-2022 (en m3)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Santa Cruz</b>	305.8	294.3	196.8	166.2	330.4	267.7
<b>Cochabamba</b>	37.3	221.4	162.8	353.3	197.3	88.6
<b>La Paz</b>	29.1	30.8	14.5	212.5	180.1	49.5
<b>Beni</b>	32.2	40.8	5.2	47.8	60.2	59.3
<b>Oruro</b>	14.5	1.9	0.3	81.7	6.5	1.4
<b>Tarija</b>	7.8	5.8	2.8	15.9	23.5	39.3
<b>Potosí</b>	24.4	1.86	0.3	1.8	1.0	5.8
<b>Chuquisaca</b>	8.8	0	1.7	0.5	0	0
<b>Pando</b>	1.4	0	0	0	0	0
<b>BOLIVIA</b>	<b>797</b>	<b>597</b>	<b>385</b>	<b>880</b>	<b>799</b>	<b>512</b>

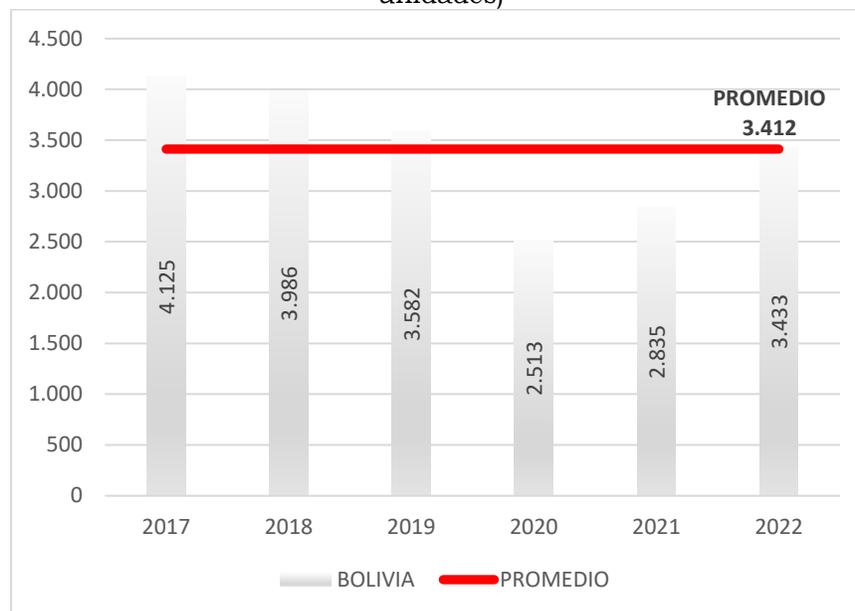
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

## 6.6. Personas aprehendidas

La cantidad de personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico, en la gestión 2021, ha alcanzado a 2.835 personas, esto significa un incremento del 13 % con respecto a la gestión 2020, donde sólo se ha aprehendido a 2.513 personas.

Figura 14

Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico, 2017-2022 (en unidades)



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DG-FELCN

En las gestiones 2021 y 2022 alcanzaron un total de 6.268 personas aprehendidas, de las cuales fueron: 5.035 varones que representa al 80% y 1.233 mujeres con el 20%

Figura 15  
Bolivia: Personas aprehendidas por sexo relacionados al narcotráfico, 2021-2022 (en unidades)



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DG-FELCN

En la gestión 2022 se han aprehendido a 948 personas en Santa Cruz por delitos relacionados al narcotráfico, que representa el 28% del total de aprehendidos en aquella gestión; en Cochabamba se aprehendieron 802 personas, que representan el 23%; en La Paz se aprehendieron 579 personas, representando el 17%.

Tabla 9  
Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico por departamento, 2017-2022

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Beni	188	156	110	146	180	183
Chuquisaca	206	147	191	126	149	129
Cochabamba	1283	1266	1083	767	722	802
La Paz	673	762	719	351	405	579
Oruro	310	379	233	165	285	420
Pando	78	96	72	52	58	91
Potosí	191	158	127	117	123	125
Santa Cruz	1019	857	848	631	763	948
Tarija	177	165	199	158	150	156
<b>BOLIVIA</b>	<b>4.125</b>	<b>3.986</b>	<b>3.582</b>	<b>2.513</b>	<b>2.835</b>	<b>3.433</b>

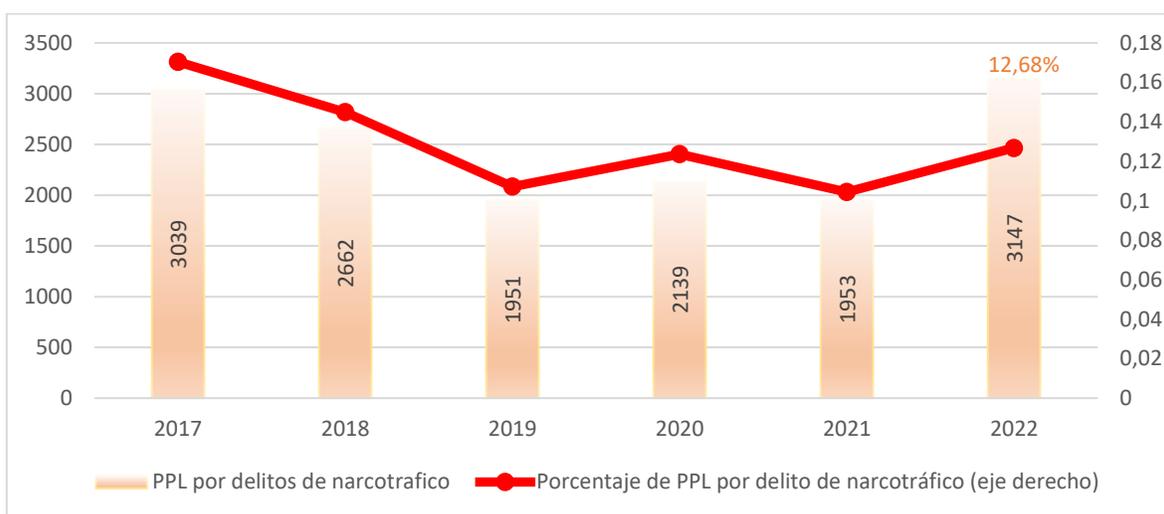
Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DG-FELCN

## 6.7. Personas Privadas de Libertad

La cantidad de Personas Privadas de Libertad en centros penitenciarios (PPL) por delitos relacionados al narcotráfico (fabricación, suministro, tráfico y transporte de sustancias controladas) ha ido disminuyendo en la última década. En la gestión 2022 había registrados 3.147 PPL en centros penitenciarios por delitos de narcotráfico, lo que representaba el 12.68% del total de la población penitenciaria.

Figura 16

Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico y porcentaje del total de población penitenciaria, 2017-2022 (en unidades y porcentaje)

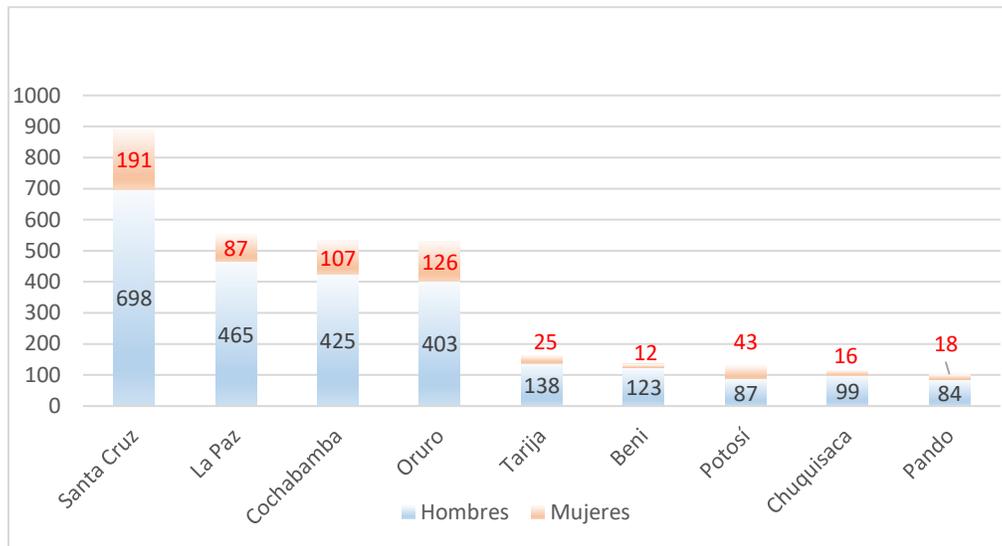


Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DGRP

Para la gestión 2022, en el departamento de Santa Cruz fue dónde más PPL se encuentran detenidas por delitos relacionados al narcotráfico con 889 PPL, de las cuales el 79% son varones, y el restante 21% son mujeres; en el departamento de La Paz se encuentran 552 PPL, donde el 84 % son varones; en Cochabamba existen 532 PPL, donde el 80 % son varones; en Oruro hay 529 PPL, donde el 76% son varones.

Figura 17

Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico, por departamento y sexo, 2022 (en unidades)

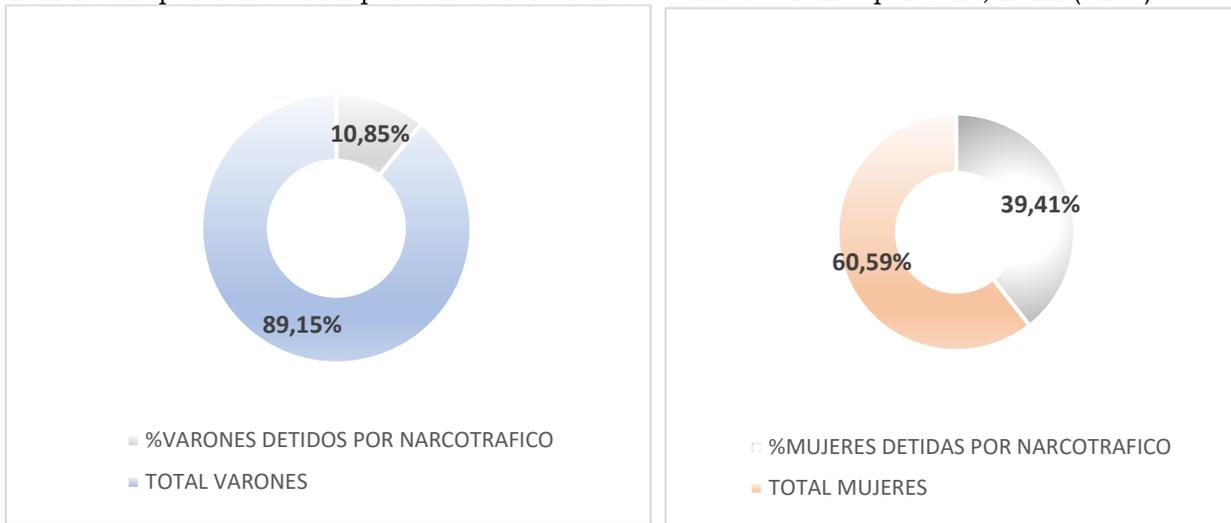


Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DGRP

Si bien el 10 % del total de las PPL están detenidas por delitos de narcotráfico, esta cifra varía cuando se considera el sexo. En los varones el 10.85% del total de la población penitenciaria masculina se encuentra detenido por delitos relacionados al narcotráfico, pero para el caso de mujeres esta cifra se eleva al 39.41%.

Figura 18

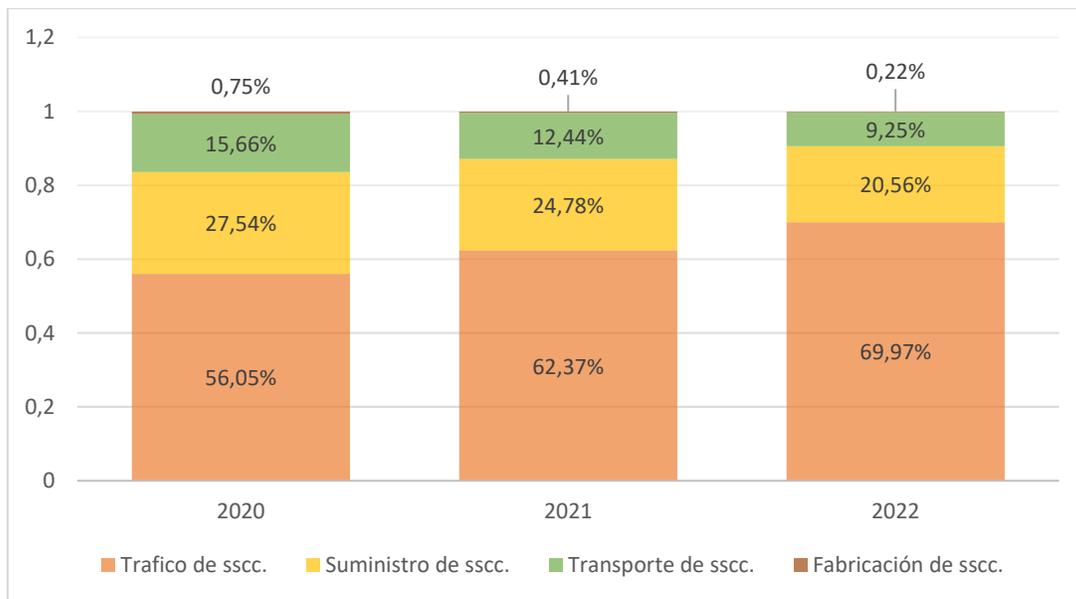
Bolivia: Proporción de PPL por delitos relacionados al narcotráfico por sexo, 2021 (en %)



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DGRP

Analizando los tipos penales establecidos en la Ley N° 1008 (tráfico, suministro, transporte y fabricación de sustancias controladas), se observa que el delito de mayor incidencia en las últimas tres gestiones es el de tráfico de sustancias controladas. En la gestión 2021 se registró que casi el 70% de PPL están detenidas por tráfico de sustancias controladas; el 20 % por suministro de sustancias controladas; el 9% por transporte de sustancias controladas; el 0,4 % por fabricación de sustancias controladas.

Figura 19  
Bolivia: Personas Privadas de Libertad por tipo de penalización de la Ley N° 1008, 2020-2022

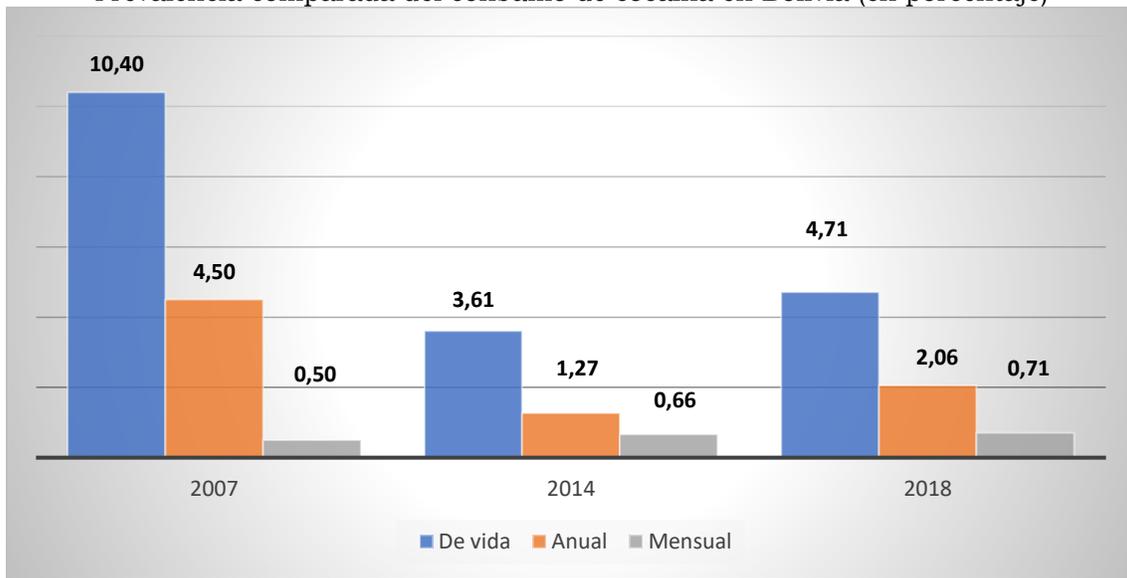


Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DGRP

### 6.8. Consumo de drogas

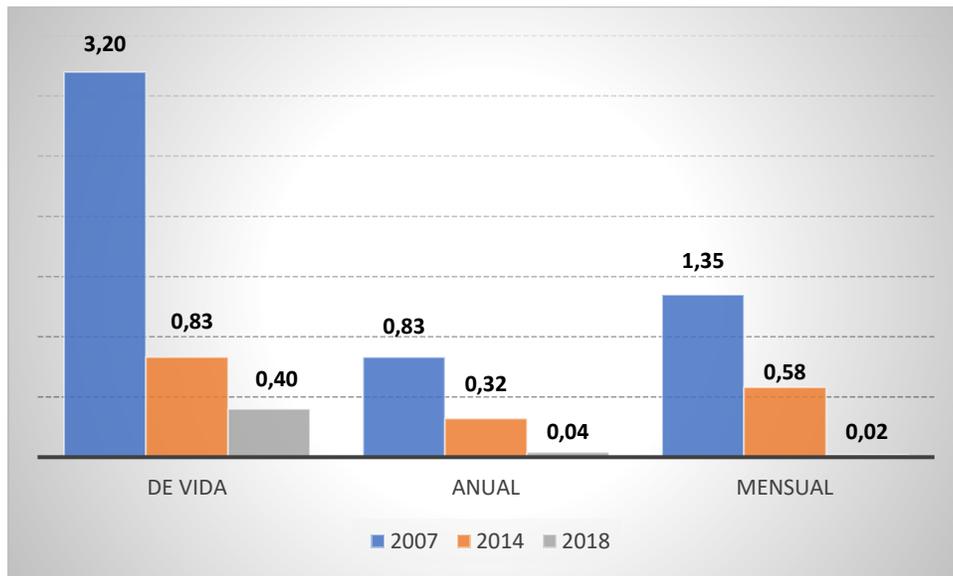
Los estudios nacionales de prevalencia y características de consumo de drogas en hogares, realizados en 2007, 2014 y 2018, evidencian que el consumo de droga ha disminuido en comparación con la gestión 2017. Las siguientes figuras muestran una comparación de la prevalencia de vida, anual y mensual del consumo de marihuana y cocaína.

Figura 20  
Prevalencia comparada del consumo de cocaína en Bolivia (en porcentaje)



Fuente: Tercer Estudio Nacional de prevalencia y características de consumo de drogas en hogares de ciudades capitales de departamento y El Alto.

Figura 21  
Prevalencia comparada del consumo de cocaína en Bolivia (en porcentaje)



Fuente: Tercer Estudio Nacional de prevalencia y características de consumo de drogas en hogares de ciudades capitales de departamento y El Alto

## 7. CULTIVOS DE HOJAS DE COCA

### 7.1. Países productores de hojas de coca, Colombia Perú y Bolivia

Los cultivos de hojas de coca se han caracterizado en Colombia, Perú y Bolivia como los principales países cultivadores en la región Andina. La UNODC ha ido generando y publicando informes sobre el estado de los cultivos de coca año tras año. No obstante, estos países, se han ido implementando estrategias y políticas, para reducir y controlar la producción de cultivos excedentarios de coca en base a sus normativas establecidas en cada región.

En la región Andina se presenta variaciones históricas sobre las superficies cultivadas de hojas de coca, haciendo un análisis general basados en informes oficiales entre estos tres países, por décadas Colombia sigue siendo el país con mayor superficie en la producción de coca, Perú representa la cuarta parte de estos cultivos y Bolivia como el tercer productor de coca con solo una décima parte de la región.

A continuación, se ilustra los datos históricos de la gestión 2011 a 2021, de las superficies netas cultivadas con hojas de coca en países de Colombia, Perú y Bolivia:

Tabla 10  
Región Andina: Total de hectáreas de superficie con cultivos de hojas de coca en producción, Colombia, Perú y Bolivia (2011-2021)

GESTION	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	% de Variación 2020-2021
COLOMBIA	64.000	48.000	48.000	69.000	96.000	146.000	171.000	169.000	154.000	143.000	204.000	43% ↑
PERU	32.500	60.400	49.800	42.900	40.300	43.900	49.900	54.134	54.655	61.777	80.681	31% ↑
BOLIVIA	27.200	25.300	23.000	20.400	20.200	23.100	24.500	23.100	25.500	29.400	29.200*	-0,7% ↓



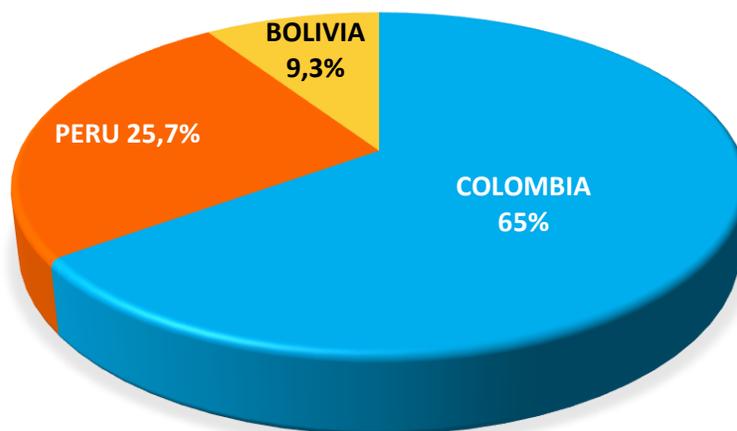
\* La superficie cultivada de hoja de coca de la gestión 2021 de Bolivia fue de 29.200 ha., que proviene del informe sobre la racionalización y erradicación generado por Gobierno Nacional, en base a una metodología implementada con parámetros de delineación diferentes basadas en pruebas de campo y la realización de los trabajos de campo in situ,

TOTAL	123.700	133.700	120.800	132.300	156.500	213.000	245.400	246.234	234.155	234.177	313.881	34%
-------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	-----

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la UNODC, SISCOB y Min. Gob.

La ilustración de la serie histórica en la región Andina sobre los últimos 11 años del área sembrada con coca en hectáreas, donde en el periodo 2020 - 2021 Colombia y Perú registraron un incremento significativo con 43% y 31% respectivamente, sin embargo, Bolivia tuvo una reducción del 0.7%.

Figura 22  
Porcentaje de superficies cultivadas de coca en hectáreas, en la región Andina, 2021



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la UNODC, SISCOB y Min. Gob.

El gráfico anterior representa el porcentaje de superficies cultivadas de hojas de coca en hectáreas en la gestión 2021, donde, Colombia con el 65% es el mayor productor, seguido por Perú con el 25.7% y Bolivia que representa solo el 9.3% de los cultivos.

De acuerdo a los datos históricos de los últimos 5 años, Bolivia ha ido manteniéndose en un promedio del 10% sobre la producción de coca en la región Andina.

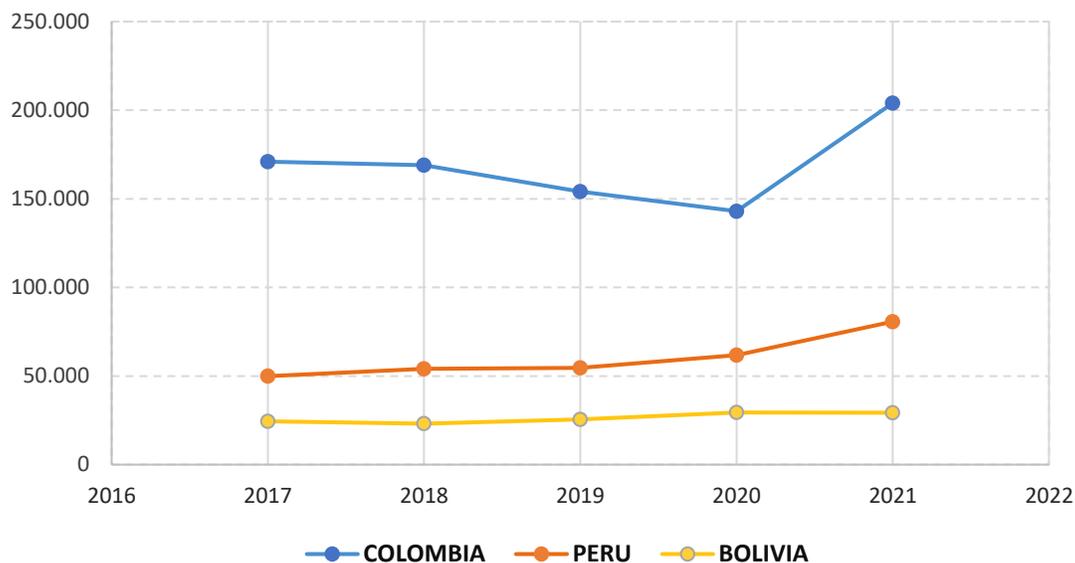
---

que les permite obtener datos más precisos sobre la cantidad de hectáreas cultivadas a nivel nacional.

A continuación, se ilustra una representación gráfica de la serie histórica de las superficies con cultivos de hojas de coca en la región Andina.

Figura 23

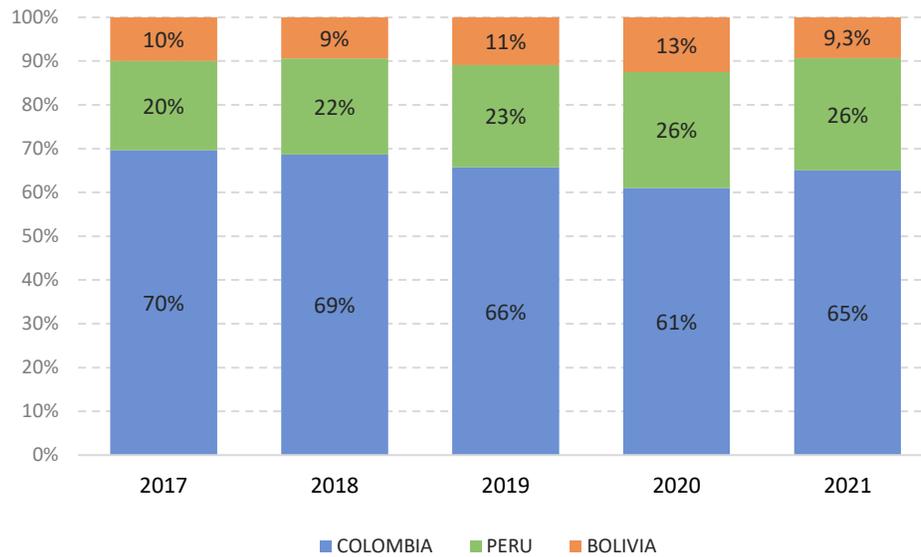
Serie histórica del área sembrada con cultivos de hojas de coca en hectáreas, Colombia, Perú y Bolivia



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la UNODC, SISCOB y Min. Gob.

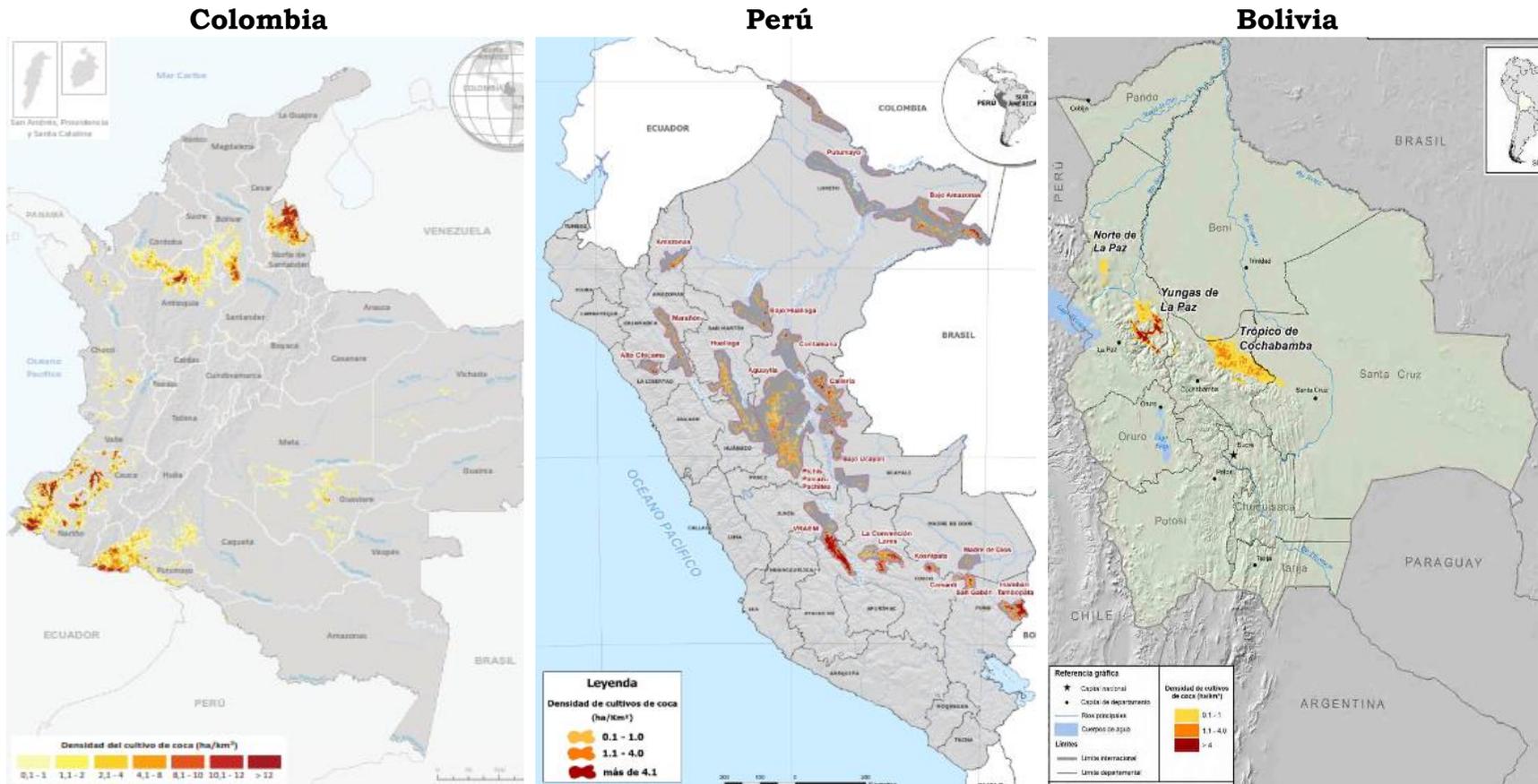
De acuerdo a la figura 23, haciendo referencia al periodo 2020-2021, Colombia registra el mayor crecimiento, incrementando en un 43% con 61.000 hectáreas de superficie cultivada de coca, Perú se extiende en 31% con 18.904 hectáreas más, y Bolivia registra una disminución en 0.7% con 200 hectáreas respecto a la gestión anterior.

Figura 24  
Porcentaje de superficie cultivada de coca en países de la región Andina, 2017–2021



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la UNODC, SISCOB y Min. Gob.

Figura 25  
 Densidad de cultivos de hojas de coca en Colombia, Perú y Bolivia

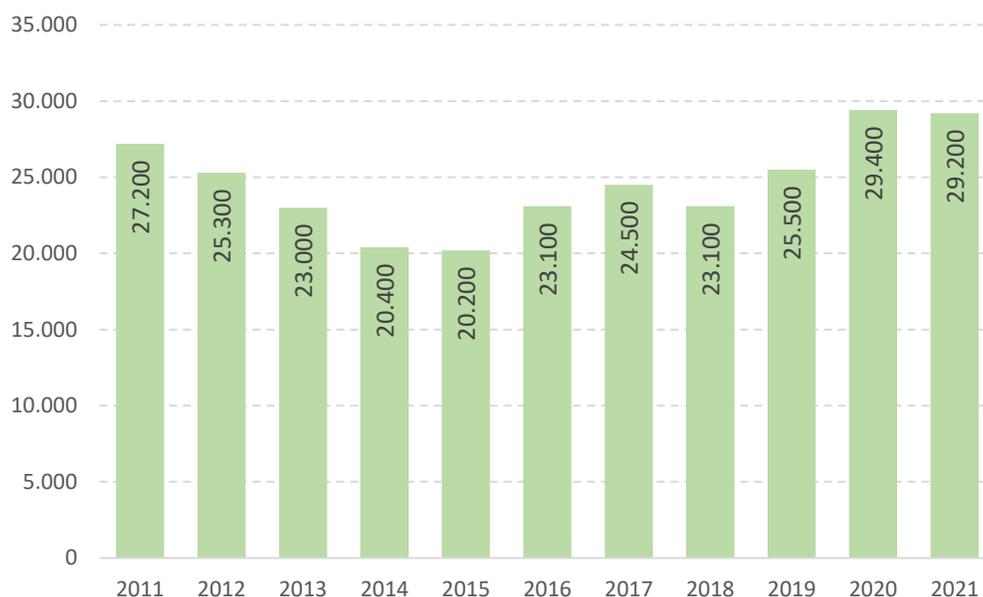


Fuente: UNODC

## 7.2. Cultivos de coca en Bolivia

El Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Ley N° 906 General de la Coca, han establecido y delimitado las zonas de producción de coca autorizada hasta 22.000 hectáreas. En el departamento de La Paz con una superficie total de hasta 14.300 hectáreas, y en el departamento de Cochabamba con una superficie total de hasta 7.700 hectáreas.

Figura 26  
Bolivia: Superficie cultivada de hojas de coca en hectáreas, 2011-2021



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la UNODC y Min. Gob.

\* Cuantificación ajustada según los Límites político-administrativos del Viceministerio de Autonomías, 2019

Según los datos presentados por la UNODC en el Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2021, en la gestión 2011, Bolivia contaba con una superficie cultivada de hoja de coca de 27.200 ha., cifra que fue descendiendo hasta 2015, donde alcanzó su punto mínimo llegando a 20.200 ha., a partir de ahí fue creciendo lentamente. Sin embargo, la superficie cultivada de hoja de coca en 2020 asciende notoriamente a 29.400 ha., este incremento se debe a la baja cifra erradicada y racionalizada en la gestión 2020 del gobierno de régimen de facto.

Figura 27

Bolivia: Porcentaje en hectáreas de la variación de superficie cultivada de hoja de coca, 2011 – 2021



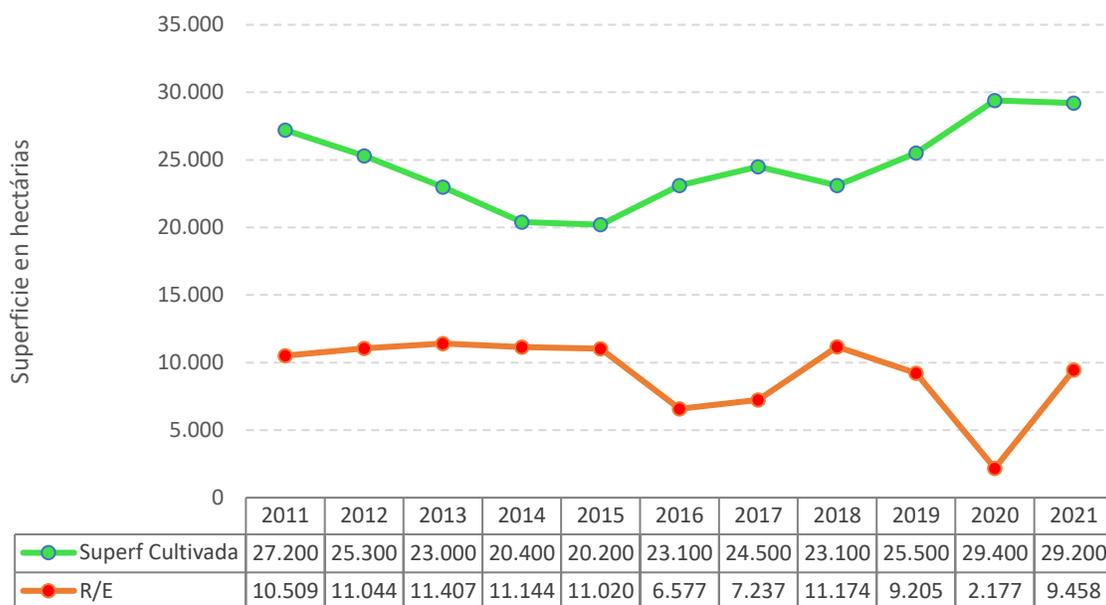
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la UNODC y Min. Gob.

La variación porcentual entre el periodo 2019 y 2020 fue del 15%, registrado como el mayor incremento en la última década, razón por la cual Bolivia aumento considerablemente en 3.900 ha. Desde entonces, el gobierno de Luis Arce, en base al modelo de lucha contra el narcotráfico y con la implementación del control social, en la gestión 2021 alcanzó a racionalizar y erradicar 9.458 ha. logrando una disminución del 0.7%.

### 7.3. Racionalización de cultivos de hoja de coca

La Ley N° 906 define a la racionalización como el proceso de supresión completa y definitiva de cultivo de coca excedentaria en las zonas de producción autorizadas bajo registro y catastro, a cargo de las entidades competentes del Estado, en el cual media la concertación.

Figura 28  
Bolivia: Superficie cultivada, racionalizada y erradicada, 2011-2021



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la UNODC y Min. Gob.

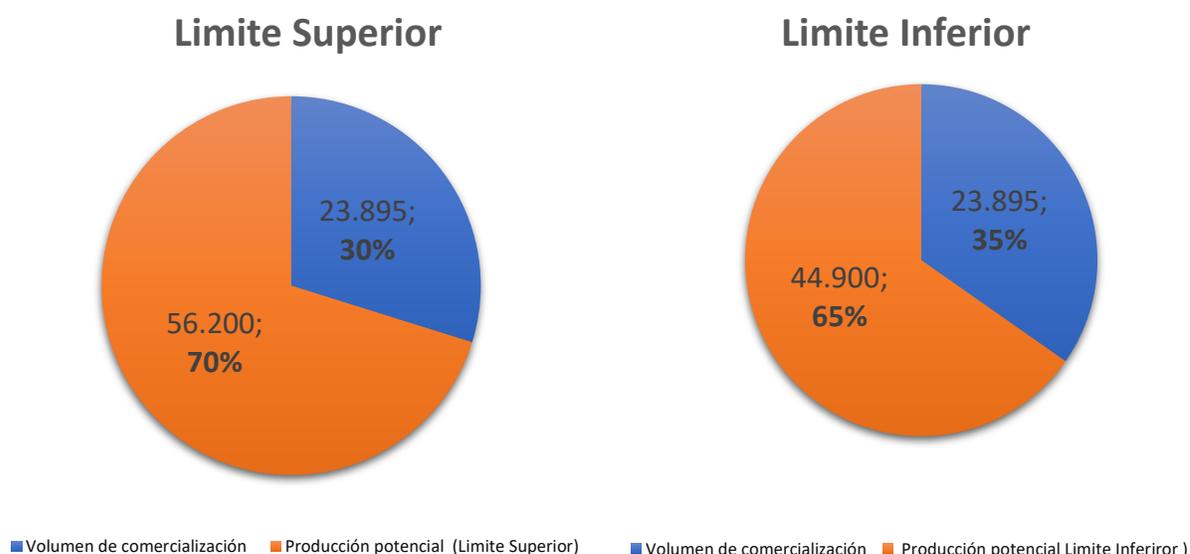
Las tareas de racionalización y erradicación en la gestión 2020 bajaron considerablemente en un 76% registrando solo 2.177 ha. y, en consecuencia, la superficie cultivada subió de 25.500 ha. a 29.400 ha. que representa un 24% de incremento, cifra más alta en la última década. No obstante, el gobierno de Luis Arce, retomando el modelo de lucha contra el narcotráfico, en la gestión 2021 se ha alcanzado racionalizar y erradicar un total de 9.458 ha., producto de ello se registró una disminución en la superficie cultivada a 29.200 ha.

Las políticas de cuarentena rígida fueron la excusa para justificar los bajos niveles de racionalización y erradicación de los cultivos de hoja de coca por parte del régimen de facto. Sin embargo, comparando los años 2019 y 2020, se observa que ya en enero y febrero del 2020 las cifras de racionalización caían significativamente, todo esto sucedía antes del primer caso de Covid-19 en territorio Nacional, y antes del inicio de la cuarentena. Por lo tanto, la razón de la disminución de la racionalización y erradicación de los cultivos de hoja de coca es fundamentalmente por la inoperancia del régimen de Añez.

#### 7.4. Producción

La estimación de la producción potencial de la hoja de coca en Bolivia se realiza en base a los diferentes estudios sobre la productividad media de la hoja de coca, los cuales presentan información acerca de los factores de rendimiento de estos cultivos. La UNODC ha generado dos estimaciones de la producción potencial de la hoja de coca, 4.900 tm. para el límite inferior<sup>2</sup> (2010) y 56.00 tm. para el límite superior (2005).

Figura 29  
Relación de volúmenes de comercialización sobre la producción potencial (en tm. y porcentaje)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de DIGCOIN

La figura 29 ilustra en la gestión 2021, la relación del volumen potencial de producción de coca vs el volumen total de comercializado en el territorio nacional.

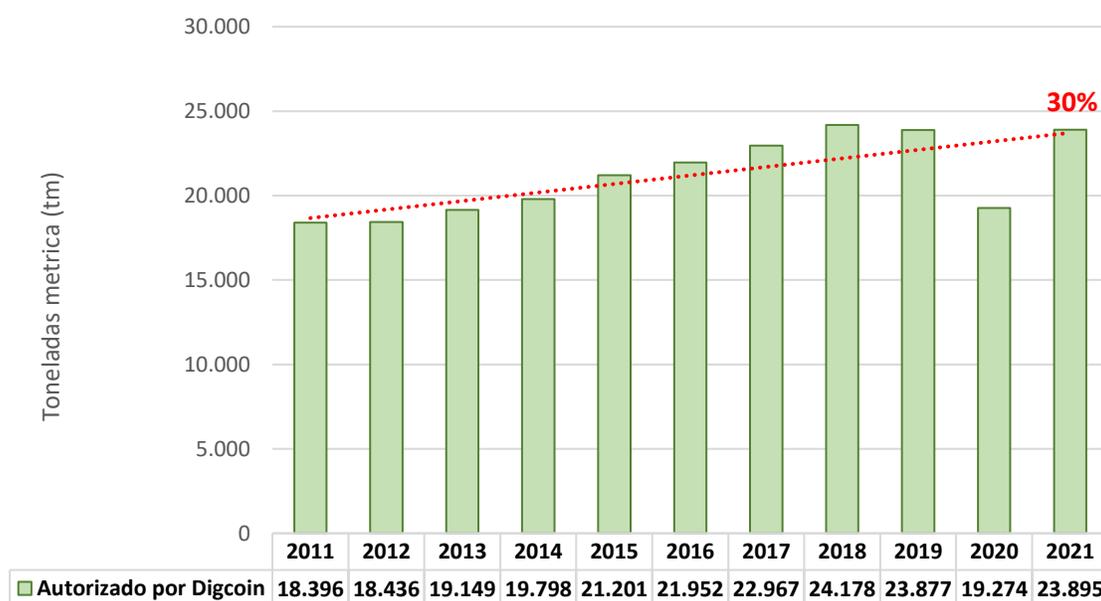
De acuerdo a los datos de la UNODC, el volumen comercializado de hojas de coca en los mercados autorizados alcanzó al 30% en referencia al límite superior de la producción potencial, y el 35% en referencia al límite inferior.

<sup>2</sup> La metodología de cálculo del límite inferior y superior es generada por la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC (2021)

## 7.5. Comercialización

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, autoriza, controla y regula los dos mercados<sup>3</sup> de la hoja de coca. La Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización – DIGCOIN, es la instancia que fiscaliza el transporte y comercialización de hojas de coca desde las zonas de producción hasta los puntos autorizados para su venta al consumidor final. Las personas autorizadas para el transporte y comercialización son los productores de hojas de coca, productores al detalle y comerciantes al detalle, son quienes deben realizar el transporte por las rutas autorizadas y el debido registro en los puntos de control establecidos en el territorio nacional por DIGCOIN.

Figura 30  
Bolivia: Volúmenes de comercialización de hojas de coca (tm.), 2011 al 2021

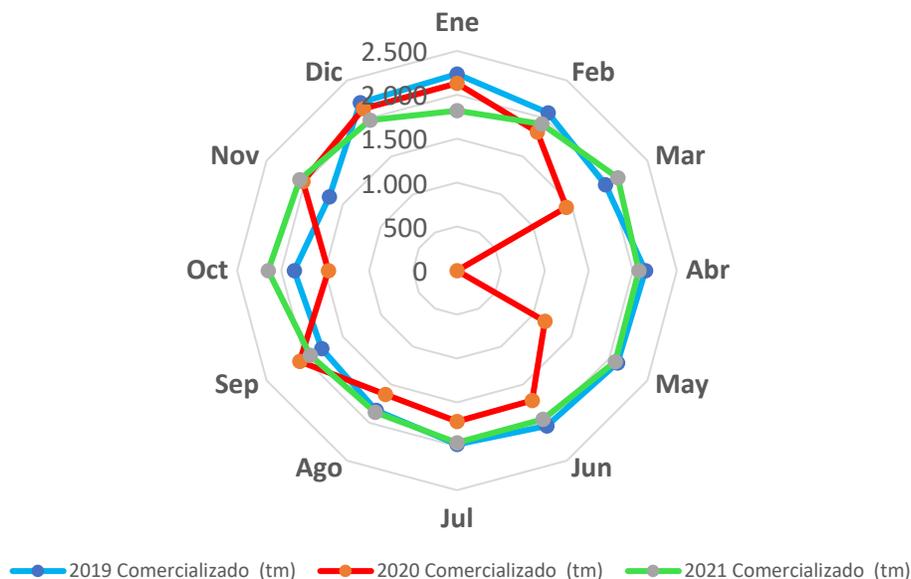


Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de DIGCOIN

El registro de la comercialización de la hoja de coca en los mercados autorizados tiene una tendencia creciente en los últimos 11 años, no obstante, en el periodo 2020, durante el gobierno de facto, tuvo una disminución considerada de solo 19.274 tm. Sin embargo, haciendo una relación a partir del 2011 al 2021 tuvo un crecimiento del volumen comercializado en un 30%.

<sup>3</sup> De acuerdo a la Ley General de la Coca, N° 906, existen dos mercados autorizados: el mercado Sacaba en el departamento de Cochabamba y Mercado ADEPCOCA en el departamento de La Paz.

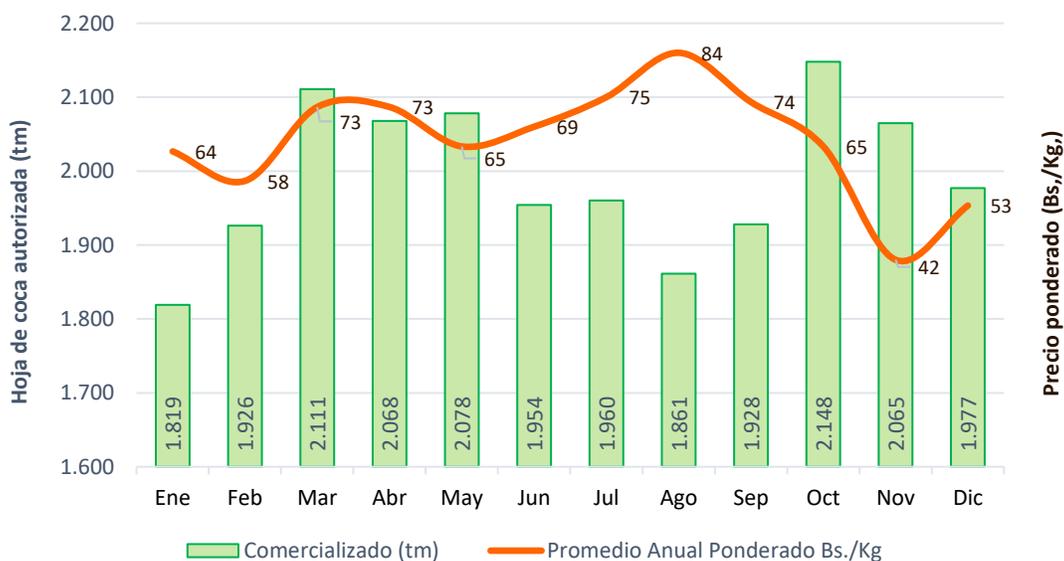
Figura 31  
Bolivia: Relación comparativa de volúmenes comercializados por mes, 2019-2021 (en toneladas)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de DIGCOIN

En el grafico se hace una relación comparativa del volumen comercializado de hojas de coca en las últimas tres gestiones (2019, 2020, 2021), donde en la gestión 2020 que corresponde al periodo del régimen de facto, hubo el menor volumen comercializado de coca.

Figura 32  
Bolivia: Evolución de los volúmenes comercializados y los precios mensuales en los mercados autorizados, 2021



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de DIGCOIN

En el mes de agosto, se alcanzó a registrar 1.861 tm. como el menor volumen de comercializado de hojas de coca y con el precio fue el más alto con 84 Bs./Kg., en cambio, en el mes de noviembre se registró 2.065 tm. relativamente un mayor volumen comercializado y el precio fue el más bajo con 42 Bs./Kg.

## 7.6. Retención de hoja de coca

De acuerdo a datos de la DG-FELCN, en la gestión 2021 se ha retenido 296.717 Kg. de hoja de coca. En los últimos siete años se observa una disminución constante de la retención de este producto. De manera general, del 2015 al 2021, las retenciones de hoja de coca redujeron en un 22 %.

Figura 33  
Bolivia: Retención de hoja de coca, 2011 – 2021 (en kilogramos)

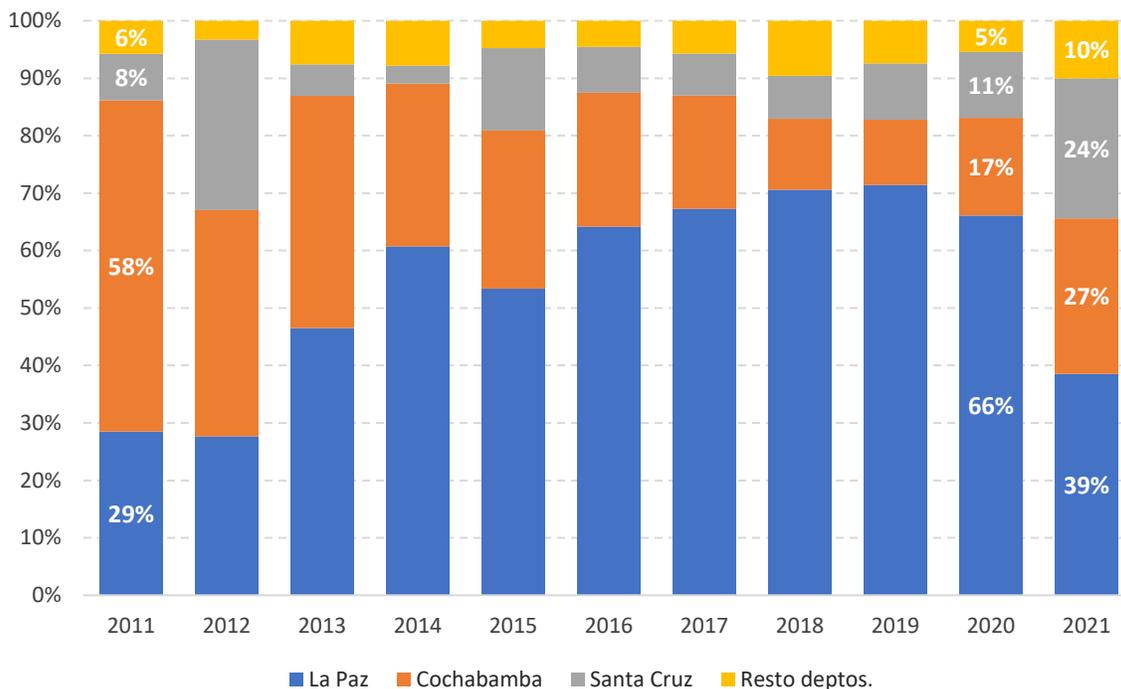


Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la DG-FELCN

La información desagregada por departamento permite identificar tres principales departamentos con mayor frecuencia de retención de hoja de coca, durante la gestión 2021, en el departamento de La Paz se retuvieron 114.370 Kg. de hoja de coca, que representa el 39% del total; en Cochabamba, 80.320 Kg, que representa el 27%; en Santa Cruz, 72.330 Kg., que representa el 24%; y en el resto de los departamentos 29.680 Kg., que presenta el 10%.

Figura 34

Bolivia: Porcentaje de hoja de coca retenida en los principales departamentos, 2011-2021



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DG-FELCN

Una mirada histórica revela que el porcentaje de hoja de coca retenida en La Paz ha ido reduciendo, de 204.499 Kg. (66%) en 2020, a 114.370 Kg. (39%) en 2021. En Cochabamba, en 2020 se había retenido de 52.619 Kg. (17%), de ahí se observa un incremento en 80.320 Kg. (27%) en 2021. En Santa Cruz ha ido incrementándose de 35.536 Kg. (11%) en 2020 a 72.330 Kg. (24%) en 2021.

## 8. CONCLUSIONES

El documento presenta un análisis del estado de situación de la lucha contra el narcotráfico y cultivos de coca en Bolivia, con un periodo temporal desde 2011 al 2021. Para el análisis de los principales resultados de la lucha contra el narcotráfico se presentaron la cantidad de operativos de interdicción realizados, laboratorios y fábricas destruidas, secuestro de sustancias controladas, aprehensiones y personas privadas de libertad asociadas a delitos de narcotráfico. Los datos presentados permiten concluir que la nacionalización de la lucha contra el narcotráfico tiene resultados positivos para el país, donde se ha afectado considerablemente al patrimonio

del narcotráfico. Asimismo, se observa bajos resultados en la lucha contra el narcotráfico durante el régimen de facto de Jeanine Áñez.

Posteriormente, se presentaron datos estadísticos relacionados a los cultivos de hoja de coca en el país y las superficies de cultivos de coca producidas en los países de la región Andina. En comparación con Colombia y Perú, Bolivia es el país con una menor superficie de cultivos de coca, representando apenas en 9 %.

## **9. REFERENCIAS**

- UNODC (julio, 2020). Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2019. [http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia\\_Informe\\_Monitoreo\\_Coca\\_2019.pdf](http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia_Informe_Monitoreo_Coca_2019.pdf)
- UNODC (agosto, 2021). Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2020. [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia\\_Informe\\_Monitoreo\\_Coca\\_2020.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia_Informe_Monitoreo_Coca_2020.pdf)
- UNODC (noviembre, 2022). Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2021. [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia\\_Monitoreo\\_de\\_cultivos\\_de\\_coca\\_2021.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia_Monitoreo_de_cultivos_de_coca_2021.pdf)
- UNODC (2022). World Drug Report 2022. <https://www.unodc.org/unodc/data-and-analysis/world-drug-report-2022.html>